

# Boletín Social

**Desarrollo Social,  
Población  
Económicamente  
Activa**

**Importancia del  
Gasoducto  
Sur Peruano y el  
Polo Petroquímico**



## ÍNDICE

	PÁG.
<b>Editorial</b>	03
<b>Introducción</b>	05
<b>I. INFORMACIÓN BÁSICA DE CONFLICTOS</b>	
1.1 ¿Qué es un conflicto social?	06
1.2 Actores en los conflictos sociales.	06
1.3 Estado de los conflictos sociales.	06
1.4 Fase de los conflictos sociales.	07
1.5 Tipología de los conflictos sociales.	07
<b>II. REPORTES DE CONFLICTOS SOCIALES</b>	
2.1 Defensoría del Pueblo.	08
2.1.1. Conflictos sociales según tipo a mayo 2015.	08
2.1.2. Regiones con mayor y menor índice de conflictos sociales.	10
2.2 Informe de la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM.	12
2.2.1. Conflictos sociales a mayo 2015 y tipos.	12
2.2.2. Regiones con mayor y menor índice de conflictos sociales.	13
2.3. Evaluación comparativa mensual de los conflictos sociales.	14
<b>III. OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
3.1 Acciones colectivas de protestas.	16
3.2 Hechos de violencia contra la vida e integridad personal.	30
3.3 Acciones de violencia subversiva.	30
<b>IV. INDICADORES SOCIALES POR REGIONES</b>	
4.1 Análisis de Infraestructura por Regiones.	72
<b>V. CONFLICTOS SOCIALES MÁS RELEVANTES POR REGIÓN</b>	
5.1. Detalle de conflictos según la Defensoría del Pueblo.	89
<b>VI. ARTÍCULO DE INTERÉS</b>	
6.1. “La Diferencia entre Canon Minero y Regalía Minera”	95
6.2. “Desarrollo sostenible y resiliencia”	96
6.3. “La importancia del Gasoducto Sur Peruano y el Polo Petroquímico”	99

**Responsable**

*Luis Manuel Chipana Rodríguez*

**Colaboradores**

*Cecilia G. Ramírez Pequeño*

*Jaime Aníbal Márquez Beltrán*

*Dimas Laime Rafael*

## **BOLETIN SOCIAL N° 8**

### **EDITORIAL**

La Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales, en coordinación con la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, presenta el **Boletín Social N° 8**, correspondiente a junio de 2015.

La **finalidad del Boletín Social** es brindar información para contribuir con las labores propias de la función de representación de los congresistas de la República, así como ayudar a optimizar la gestión de los gobiernos regionales y locales, toda vez que no se puede negar la existencia de conflictos sociales, pues son parte de la naturaleza humana y se manifiestan en diferentes formas, tipos, modos e intensidad, en cada una de las regiones, debiendo ser afrontados para evitar impactos negativos para el desarrollo nacional, regional o local.

En esta **octava edición** se presenta un resumen de los conflictos sociales basado en los reportes de mayo 2015, elaborados por la Defensoría del Pueblo según su Informe N° 135 y de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – ONDS de la PCM, incidiendo en la evolución de conflictos en el segundo semestre del año en curso, en comparación con el año anterior; así como las regiones en donde se produjo el mayor y menor número de conflictos. También se han considerado datos sobre el desarrollo de las huelgas, basados en el informe semestral del Ministerio de Trabajo y los hechos de violencia contra la vida y la integridad personal que afectan de manera singular la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de la población.

Asimismo, con la finalidad de dar una mejor visión de la problemática social, se han trabajado los siguientes **indicadores sociales** (medio ambiente, desarrollo social y empleo); así como, los conflictos activos más importantes o relevantes en cada región.

Estamos seguros que la información brindada será de gran utilidad en las labores de los congresistas, asesores, autoridades y funcionarios de los gobiernos subnacionales.

Cordialmente,

**ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA**  
*Jefe de Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva  
de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales  
del Congreso de la República*

## INTRODUCCIÓN

La Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales, brinda instrumentos técnicos para el fortalecimiento de la función de representación y fiscalización de los señores congresistas.

En el marco del proceso de gobernabilidad, la descentralización debe ser una política permanente del Estado, con el objetivo de buscar el desarrollo integral del país. En ese sentido, es importante conocer los procesos políticos que influyen en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

Siendo los conflictos sociales una de las variables que influye en el desarrollo de cada región, ponemos a su disposición cuadros estadísticos de los conflictos sociales que muestran, por ejemplo, que la mayoría corresponde al tipo socio ambiental con un 67.8 % del total de casos, asuntos de gobierno local con 10.0% y los de demarcación territorial con 7.1% del total. También se puede apreciar que las regiones con mayor cantidad de conflictos sociales son Apurímac con 22 casos y Ancash con 21, de un total de 211 casos a mayo 2015 (cuadros N° 08 y 09).

Igualmente, se ofrece información sobre el desarrollo de las huelgas generadas en algunas jurisdicciones del territorio nacional, referidas a negociación colectiva, pliego de reclamos, despidos arbitrarios y otros, así como de hechos de violencia contra la vida y la integridad personal, que afectan de manera singular la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de la población.

De otro lado, el Boletín Social incluye otros temas como: “La importancia del Gasoducto Sur Peruano y el Polo Petroquímico”; que son industrias que transforman insumos en productos finales. El sur peruano también produce cobre de alta pureza, no debe olvidarse que el país puede llegar a convertirse en un productor importante de energía en el mundo.

El Boletín Social aborda el tema de la diferencia entre Canon Minero y Regalía Minera del que gozan los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, las áreas de influencia, criterios de distribución, las regalías como una contraprestación económica establecida por ley, la recaudación y distribución del Canon minero que está constituido por el 50% del impuesto a la renta que obtiene el Estado.

Finalmente, podrá encontrar los indicadores sociales sobre medio ambiente y desarrollo social y el empleo por actividad. En esta edición se analizan las temperaturas mínimas y máximas; el desarrollo social sobre la población insatisfecha, los programas sociales, hogares con programas alimentarios y el empleo por actividad sobre la Población Económicamente Activa – PEA, ocupada entre los años 2011, 2012 y 2013, para informar analíticamente a los señores congresistas de fuentes oficiales y científicas.

Por los fundamentos y variables arriba explicados, ponemos a disposición de los señores congresistas este material, esperando contribuir al desarrollo de sus labores y con el compromiso de seguir trabajando para fortalecer los canales de comunicación y enlace con los gobiernos regionales y locales.

## I. INFORMACIÓN BÁSICA DE CONFLICTOS

### 1.1 ¿QUÉ ES UN CONFLICTO SOCIAL?

El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

### 1.2 ACTORES EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

**Cuadro Nº 01**  
**ACTORES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES**

ACTORES PRIMARIOS	ACTORES SECUNDARIOS	ACTORES TERCIARIOS
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Fuente: Defensoría del Pueblo

### 1.3 ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

**Cuadro Nº 02**  
**ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES**

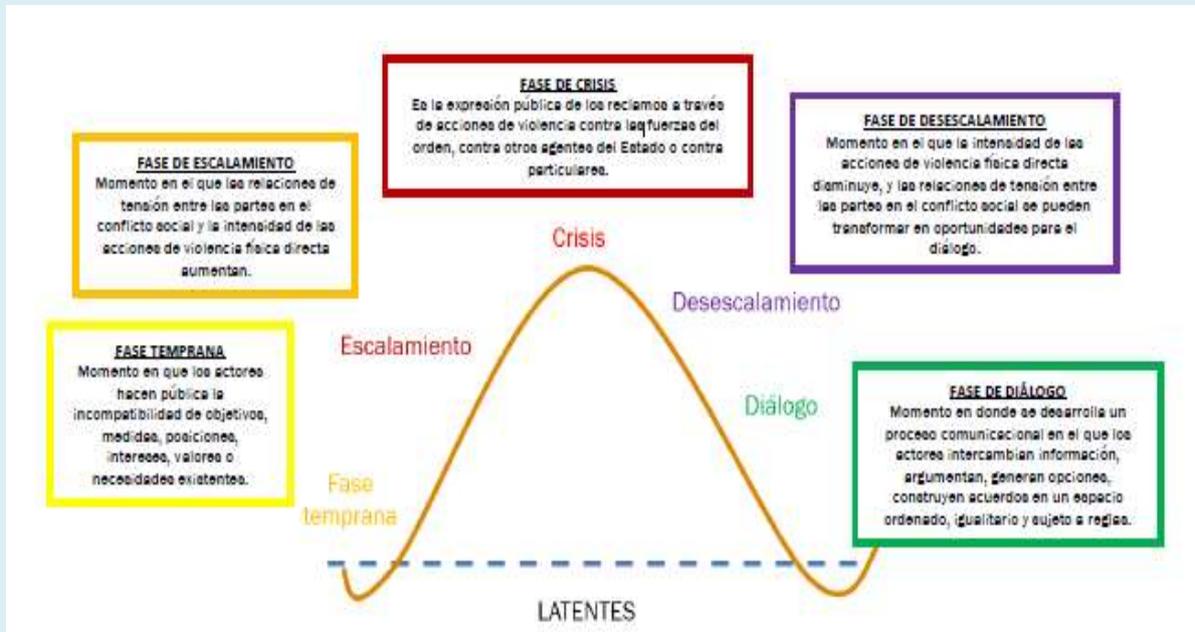
CONFLICTO ACTIVO	CONFLICTO LATENTE	CONFLICTO RESUELTO
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión, pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fuente: Defensoría del Pueblo

### 1.4 FASE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.

**Gráfico No 01**  
**FASE DE LOS CONFLICTOS**



Fuente: Defensoría del Pueblo

## 1.5 TIPOLOGÍA DE CONFLICTOS SOCIALES

**Cuadro N° 03**  
**TIPOLOGÍA DE CONFLICTOS**

Nº	TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
01	Asuntos de gobierno local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
02	Asuntos de gobierno regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales.
03	Asuntos de gobierno nacional	A la gestión pública del gobierno central.
04	Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
05	Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
06	Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
07	Laborales	A los derechos laborales.
08	Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
09	Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
10	Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Fuente: Defensoría del Pueblo

## II. REPORTES DE CONFLICTOS SOCIALES

### 2.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### 2.1.1. CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO A MAYO 2015

El **Informe N°135** emitido por la Defensoría del Pueblo, contiene datos de conflictos sociales actualizados a mayo 2015, indicando que **surgieron 9 conflictos sociales nuevos en el mes señalado**, y da cuenta de: 152 conflictos activos y 59 conflictos latentes, que hacen un total de **211 conflictos**.

**Cuadro N° 04**  
**CONFLICTOS SOCIALES A MAYO 2015**

Conflictos Sociales	Total	%
Activos	152	72
Latentes	59	28
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>100</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

Los conflictos activos representan el 72% (152 casos) del total de conflictos registrados a mayo 2015, y los conflictos latentes el 28% (59 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N° 05**  
**CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO A MAYO 2015**

TIPO(Activos y Latentes)	No DE CASOS	%
Socioambientales	143	67.8%
Asuntos de Gobierno local	21	10.0%
Demarcación Territorial	15	7.1%
Comunal	10	4.7%
Asuntos de Gobierno Nacional	8	3.8%
Otros Asuntos	5	2.4%
Laboral	5	2.4%
Asuntos de Gobierno Regional	4	1.9%
Cultivo Ilegal de coca	--	--
Electoral	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

Los conflictos socioambientales son los más numerosos, con 143 casos de un total de 211 lo que representa el 67.8 %.

A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

**Cuadro Nº 06**  
**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD A MAYO 2015**

ACTIVIDAD	No DE CASOS	%
Minería	95	66.4%
Hidrocarburos	21	14.7%
Energía	12	8.4%
Residuos y saneamientos	05	3.5%
Otros	05	3.5%
Forestales	03	2.1%
Agroindustrial	02	1.4%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>100%</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo

De los 143 casos registrados, el 66.4% (95 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburos con 14.7% (21 casos).

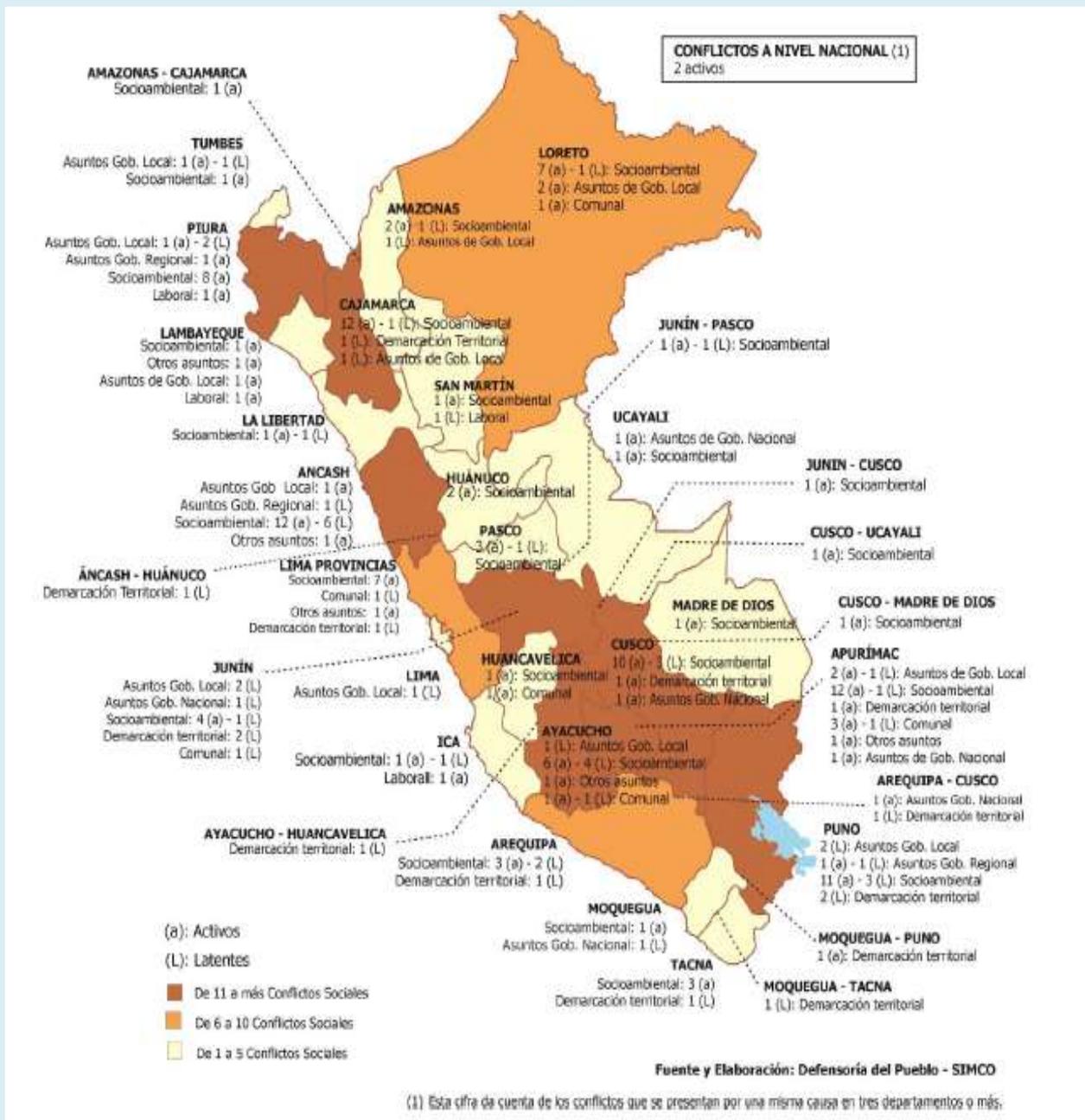
**Cuadro Nº 07**  
**COMPETENCIAS EN ATENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES**

TIPO	GOB. NACIONAL	GOB. REGIONAL	GOB. LOCAL	PODER LEGISL	PODER JUDICIAL	ORG. CONSTITUC AUTÓNOMO	TOTAL
Socioambiental	115	23	4	1	0	0	143
Asuntos de gobierno local	0	0	18	0	3	0	21
Demarcación territorial	6	9	0	0	0	0	15
Comunal	3	5	0	0	0	2	10
Asuntos de gobierno nacional	7	0	0	0	0	1	8
Otros asuntos	0	0	0	0	3	2	5
Laboral	2	2	0	0	1	0	5
Asuntos de gobierno regional	0	4	0	0	0	0	4
Cultivo ilegal de coca	0	0	0	0	0	0	0
Electoral	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>211</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo

## 2.1.2. REGIONES CON MAYOR Y MENOR ÍNDICE DE CONFLICTOS SOCIALES

**Gráfico 2**  
**CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, MAYO 2015**



- En mayo de 2015, la mayor cantidad de conflictos sociales se ubica en los departamentos de Apurímac (22 casos), Ancash (21 casos), Puno (20 casos), Cusco (16 casos), Cajamarca (15 casos), le siguen los departamentos de Ayacucho, Piura (14 casos), Junín y casos multiregionales (12 casos) y Lima. Provincias y Loreto (10 casos).

**Cuadro Nº 08**  
**REGIONES CON MAYOR ÍNDICE DE CONFLICTOS**

Conflictos Sociales por departamentos	Activos	Latentes	Total
Apurímac	21	1	22
Ancash	14	7	21
Puno	12	8	20
Cusco	13	3	16
Cajamarca	12	3	15
Ayacucho	8	6	14
Piura	12	2	14
Junín	5	7	12
Multiregionales	7	5	12
Lima Provincias	8	2	10
Loreto	9	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>35</b>	<b>166</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 09**  
**REGIONES CON MENOR ÍNDICE DE CONFLICTOS**

Conflictos por departamentos	Activos	Latentes	Total
Arequipa	3	3	6
Amazonas	2	2	4
Lambayeque	3	1	4
Pasco	3	1	4
Tacna	3	1	4
Ica	2	1	3
Tumbes	2	1	3
San Martín	1	1	2
Huancavelica	2	0	2
Huánuco	2	0	2
La Libertad	1	1	2
Lima Metropolitana	1	1	2
Moquegua	1	1	2
Nivel Nacional	2	0	2
Ucayali	2	0	2
Madre de Dios	1	0	1
Callao	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>45</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

Por otro lado, se han registrado un total de 14 conflictos sociales entre activos y latentes, que se desarrollan simultáneamente en dos o más departamentos.

**Cuadro Nº 10**  
**CONFLICTOS EN DOS O MÁS DEPARTAMENTOS**

DEPARTAMENTO	ACTIVOS	LATENTES	TOTAL
Arequipa / Cusco	01	01	02
Junín / Pasco	01	01	02
Amazonas / Cajamarca	01	00	01
Ayacucho / Huancavelica	00	01	01
Ancash / Huánuco	00	01	01
Cusco / Madre de Dios	01	00	01
Cusco / Ucayali	01	00	01
Junín / Cusco	01	00	01
Moquegua / Puno	01	00	01
Moquegua / Tacna	00	01	01
Ancash / Arequipa / Ayacucho / Cuzco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / San Martín / Tacna (Poder Judicial)	01	00	01
Ancash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno ( Fonavi)	01	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>05</b>	<b>14</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**2.2 INFORME DE LA OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PCM.**

**2.2.1 CONFLICTOS SOCIALES A MAYO 2015 Y TIPOS**

La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, informó que la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – ONDS, intervino en el tratamiento de **43 conflictos sociales durante mayo**.

**Cuadro Nº 11**  
**CONFLICTOS SOCIALES MAYO 2015**

TIPO	NÚMERO	%
Minería	17	39.5%
Hidrocarburos	5	11.6%
Minería Informal	4	9.3%
Agrarios	2	4.7%
Demarcación Territorial	4	9.3%
Hídricos	2	4.7%
Energéticos	3	7%
Otros	6	14%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información de la ONDS-PCM / Elaboración OTE

Como lo indica el **informe Willaqniki el 60.4%** corresponde a actividades extractivas (**minería 39.5%, hidrocarburos 11.6% y minería informal 9.3%**). Manteniendo la tendencia de meses anteriores, la actividad minera en la que registra el mayor número de casos (17), así como en actividad hidrocarburífera (05), seguidos por la minería informal y la demarcación territorial (04), ambos registros se mantienen iguales en relación al mes anterior.

También hay un segundo grupo compuesto por los conflictos energéticos (03) e hídricos (02), ambos constituyen el 11.7% del total de casos. Sumados los descritos (actividades extractivas) se tiene 72.1% de los casos se relacionan con el sector extractivo.

En el tercer lo componen los conflictos agrarios (02) y demarcación territorial (04) que sumados constituyen el 14% del total reportados. Finalmente, aquellos conflictos vinculados al desarrollo social y/o económico, de diversos sectores sociales, así como la problemática de infraestructura pública, han sido clasificados en el rubro otros y constituyen, en el presente informe, el 14% del total de casos.

## 2.2.2 REGIONES CON MAYOR Y MENOR ÍNDICE DE CONFLICTOS SOCIALES

En relación a la distribución regional de los conflictos, tal como sucedía en meses anteriores, son los departamentos de Arequipa (7 casos) que representa 16.3% del total. En ese orden, sigue Cajamarca, Cusco y Junín (5 cada uno), regiones que mantienen una constante según lo reportado y representan 34.8% del total de casos. Del mismo cuadro, se desprende que Apurímac y ahora Loreto se vienen gestionando (4 casos cada uno), consolidando en conjunto el 18.6% del total.

**Cuadro Nº 12**  
**REGIONES CON MAYOR ÍNDICE DE CONFLICTOS- MAYO 2015**

DEPARTAMENTO	NÚMERO	%
Arequipa	07	16.3%
Cajamarca	05	11.6%
Cusco	05	11.6%
Junín	05	11.6%
Apurímac	04	9.3%
Loreto	04	9.3%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>69.7%</b>

Fuente: Sistema de Información de la ONDS-PCM / Elaboración OTE.

**Cuadro Nº 13**  
**REGIONES CON MENOR ÍNDICE DE CONFLICTOS - MAYO 2015**

DEPARTAMENTO	NÚMERO	%
Ancash	02	4.7%
Ayacucho	02	4.7%
San Martín	02	4.7%
Amazonas	01	2.3%
Moquegua	01	2.3%
Puno	01	2.3%
Regional	03	7.0%
Nacional	01	2.3%
Ucayali	00	0%
Ica	00	0%
Huánuco	00	0%
Huancavelica	00	0%
La Libertad	00	0%
Lambayeque	00	0%
Lima y Callao	00	0%
Madre de Dios	00	0%
Pasco	00	0%
Piura	00	0%
Tacna	00	0%
Tumbes	00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>30.3%</b>

Fuente: Sistema de Información de la ONDS-PCM/ Elaboración OTE

Sobre los **departamentos que no presentaron conflictos sociales**, se repite la tendencia de los últimos tres meses: Pasco, Piura, Huánuco, Huancavelica, Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima y Callao, Madre de Dios, Tumbes, Ucayali y Tacna.

**2.3 EVALUACIÓN COMPARATIVA MENSUAL DE LOS CONFLICTOS SOCIALES**

**Cuadro Nº 14**

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2014-15**  
(Número de casos)

2014								2015				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
212	214	208	205	201	217	212	210	210	211	211	208	211

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Cuadro Nº 15**

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, MAYO 2014-15**  
(Número de casos)

2014								2015				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
3	6	-	7	1	16	5	4	6	4	4	2	9

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Cuadro Nº 16**

CONFLICTOS SOCIALES COMPARATIVOS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
212	211	212	212	211	211	208	211

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 17**

CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS COMPARATIVOS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
3	7	5	3	4	4	2	9

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 18**

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES COMPARATIVOS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
136	134	136	134	142	141	139	143

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 19**

CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS COMPARATIVOS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
4	6	2	0	1	2	2	2

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 20**

CONFLICTOS ACTIVOS REGISTRADOS COMPARATIVOS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
166	165	161	161	160	155	149	152

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

### III. OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA:

#### 3.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

Se han registrado 217 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes de mayo 2015, de los cuales el 42.9% corresponde a conflictos registrados.

**Cuadro Nº 21**

ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA COMPARATIVAS							
2014				2015			
Feb 2014	Mar 2014	Abr 2014	May 2014	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015
100	115	150	160	107	179	199	217

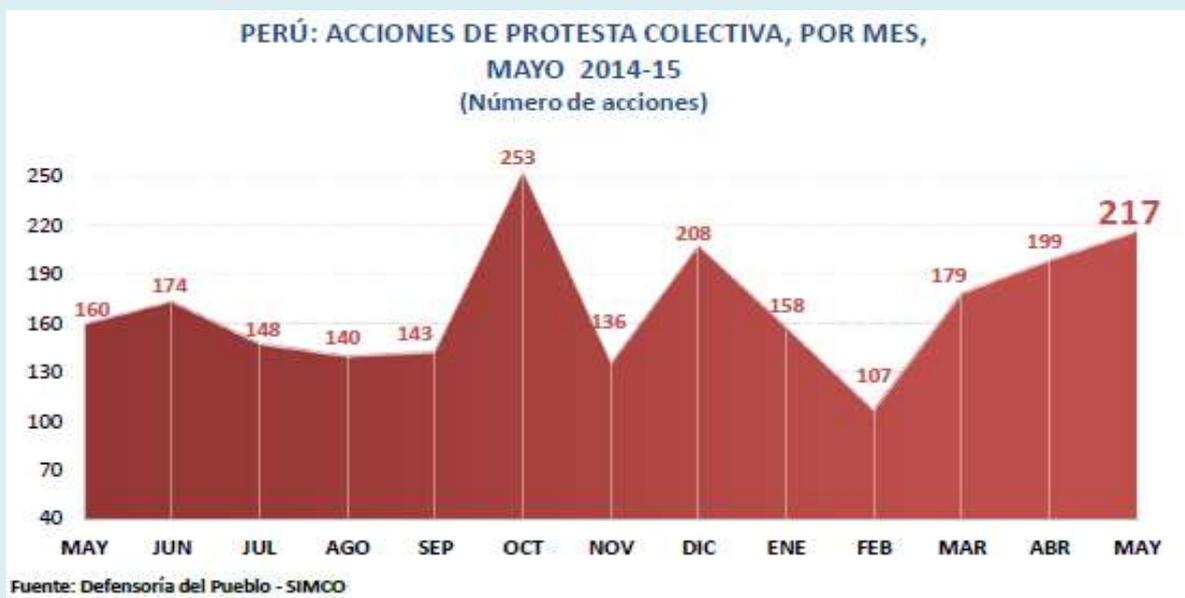
Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro Nº 22**

PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, MAYO 2014-15 (Número de casos)												
2014								2015				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
160	174	148	140	143	253	136	208	158	107	179	199	217

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico No 3**



### Cuadro Nº 23 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTAS A MAYO 2015

Acciones colectivas de protesta (movilización, marchas, plantón, bloqueo de vías, huelga y vigilia) diaria del mes de mayo en un total 217.

Nº	FECHA	MEDIDA	ACTORES	REGIÓN	DEMANDA
1	2	Plantón	Pobladores del A.H. Talarita, distrito de Castilla.	Piura	En rechazo al desalojo de los pobladores que residen en los terrenos destinados a la ampliación del aeropuerto Guillermo Concha Ibérico.
2	3	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del Valle del Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
3	4	Plantón	Trabajadores despedidos del Hospital El Carmen	Huancayo, Junín	En rechazo al despido de 100 trabajadores.
4	4	Toma de Local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro.	Junín	Exigen el cambio del presidente de la Federación de Estudiantes y la modificatoria del nuevo reglamento del Comedor Universitario
5	4	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la nivelación de sus salarios y la salida de la administración judicial.
6	4	Paro de 48 horas	Obreros de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la nivelación de sus salarios.
7	4	Paro de 24 horas	Trabajadores del área de Limpieza Pública y administrativos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque	Lambayeque	Exigen el pago de sus beneficios laborales y la entrega de implementos de trabajo.
8	5	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de I.	Ica	Exigen mejor infraestructura y la implementación de los laboratorios.
9	5	Bloqueo de vía	Trabajadores de las empresas azucareras Tumán y Pomalca	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la Administración judicial y el aumento de sus salarios.
10	5	Movilización	Asociación nacional de Fonavistas	Loreto	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda.
11	5	Paro de 24 horas	Frente Único de Mototaxistas de la ciudad de Moyobamba.	San Martín	En rechazo al pago de s/. 39.00 por el certificado de circulación.
12	5	Plantón	Vecinos del distrito de La Molina.	Lima, Metropolitana	En rechazo al Plan de Desvíos anunciado por la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico.
13	5	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
14	5	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Arequipa	Exigen a la Municipalidad Provincial de Arequipa la ejecución de obras de inversión pública que generen fuentes de trabajo

15	5	Toma de Local	Estudiantes de las escuelas de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.	Ayacucho	En rechazo a su traslado a la Facultad de Ciencias de la Salud junto a la Escuela de Medicina Humana.
16	5	Bloqueo de vía	Estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – Sede La Oroya	Junín	En rechazo a la no renovación del convenio entre la universidad y la Municipalidad Provincial de Yauli
17	5	Plantón	Obreros de Construcción Civil	Islay, Arequipa	Exigen la entrega del certificado de necropsia de Henry Checy Chura, quien falleció en el marco de las protestas en contra del proyecto minero Tía María.
18	5	Plantón	Jubilados de la empresa minera Volcán	Junín	En rechazo a la postergación de la audiencia judicial que vería el caso de la participación patrimonial de los extrabajadores en la empresa.
19	6	Movilización	Padres de familia de la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui	Lambayeque	Exigen la salida del director, quien fue restituido en el cargo por mandato judicial.
20	6	Movilización	Estudiantes de la Universidad Nac. Jorge Basadre Grohman	Tacna	Exigen la implementación de laboratorios, mejoramiento de la infraestructura y compra de mobiliario.
21	6	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo.	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del Proyecto minero Tía María
22	6	Toma de Local	Estudiantes de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
23	6	Marcha	Comité Cívico de Lucha Contra la Corrupción	Huaraz, Ancash	Exigen la salida de algunos magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, a quienes acusan de archivar denuncias sobre casos de corrupción.
24	6	Movilización	Alumnos de la Institución Educativa San Román de Chontapaccha.	Cajamarca	Exigen la culminación de las obras de mantenimiento y ampliación del centro educativo.
25	6	Movilización	Asociación Nacional de Fonavistas	Lima Metropolitana	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda.
26	6	Movilización	Padres de familia de los colegios públicos de la prov. de Abancay.	Apurímac	Exigen la construcción del Colegio de Alto Rendimiento en la provincia de Abancay.
27	6	Movilización	Trabajadores de la red de Salud de Satipo.	Junín	Exigen a la Dirección Regional de Salud la nivelación de sus salarios.
28	6	Marcha	Trabajadores de la Empresa Doe Run Perú	Junín	Exigen al Ministerio de Energía y Minas la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos para el inicio del proceso de venta de los activos de la empresa.
29	7	Paro de 72 horas	Trabajadores administrativos de la Dirección Regional de Salud.	Piura	En rechazo a la suspensión del pago por movilidad
30	7	Movilización	Pobladores del Distrito de Paracas	Pisco, Ica	En rechazo al cierre del desembarcadero artesanal “El Chaco”, el cual genera puestos de trabajo
31	7	Toma de Local	Estudiantes de las escuelas de Enfermería y Obstetricia de la	Ayacucho	En rechazo a su traslado a la Facultad de Ciencias de la Salud junto a la Escuela de Medicina Humana.

			Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga		
32	7	Destrucción de propiedad privada	Pobladores de la provincia de Islay	Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
33	7	Encadenamiento	Docente y auxiliar de educación	Mariscal Nieto, Moquegua	Exigen a la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Mariscal Nieto la atención de sus denuncias
34	7	Plantón	Pobladores del A.H. las Dunas	Piura	Exigen a la Municipalidad Provincial de Piura que intervenga en la venta ilegal de terrenos.
35	7	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa agroindustrial Pomalca	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios.
36	7	Movilización	Organizaciones sociales, gremios de trabajadores y estudiantes universitario	Lima, Metropolitana	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
37	7	Movilización	Pobladores de la provincia de Huaytará	Huancavelica	En rechazo a la designación del nuevo subgerente de la Municipalidad Provincial de Huaytará.
38	7	Bloqueo de vía	Agricultores del valle del Tambo	Isaly, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
39	8	Movilización	Pobladores de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Cajamarca	En rechazo a la contaminación del manantial denominado Tres Chorros, el cual abastecería a todas las familias de la zona.
40	8	Movilización	Pobladores del distrito La Tinguiña, provincia de Ica.	Ica	Exigen al Ministerio del Interior mayor resguardo policial en la zona
41	8	Plantón	Pobladores de la ciudad de Tacna	Tacna	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
42	9	Daño a la propiedad privada	Transportistas de las empresas Raymundo y Turismo Rucara.	Junín	En rechazo al incumplimiento del horario de salida de los buses interprovinciales.
43	10	Bloqueo de vía	Agricultores del valle del Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
44	11	Movilización	Pobladores de los distritos de San Jerónimo, San Sebastián y Saylla.	Cuzco	Exigen al gobernador regional de Cusco la construcción de pases peatonales en la nueva Vía Evitamiento.
45	11	Bloqueo de vía	Trabajadores de las empresas azucareras Pomalca y Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios.
46	11	Plantón	Trabajadores de la empresa Sargero S.A.C.	Ancash	Exigen nivelación de sus salarios
47	11	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Trabajadores de construcción civil	Ica	Exigen cupos de trabajo en el proyecto de vivienda Los Huarangos.
48	11	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
49	11	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Moquegua	Exigen puestos de trabajo en el nuevo supermercado Plaza Vea que se construirá en la zona
50	12	Bloqueo de vía	Pobladores del centro poblado de Ramis, distrito de Taraco.	Puno	En rechazo a los constantes accidentes de tránsito registrados en la carretera Juliaca - Huancané.
51	12	Toma de Local	Estudiantes de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.

52	12	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Arequipa	La Joya, Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
53	12	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
54	12	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Usuarios del canal Quishar Corral	Cajamarca	En rechazo a la presunta afectación del canal En cajón por parte de la empresa minera Yanacocha
55	12	Huelga Indefinida	Trabajadores administrativos de la Dirección Regional de Salud.	Piura	Exigen el pago de bonificaciones e incentivos laborales.
56	12	Dstrucción de propiedad pública.	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a la detención de tres manifestantes que protestaban en contra del Grupo Oviedo.
57	12	Plantón	Estudiantes y docentes de las escuelas de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.	Ayacucho	En rechazo a su incorporación en la nueva Facultad de Ciencias de la Salud.
58	12	Plantón	Pobladores del distrito de Puerto Bermúdez	Oxapampa, Pasco	En rechazo a la resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones que repone en el cargo de alcalde a Diana Jumanga Mishari, quien es acusada por malversación de fondos.
59	12	Plantón	Padres de familia de la Institución Educativa Inicial N° 133 del sector Tercer Milenio, ubicado en el distrito de Perené.	Chanchamayo, Junín	Exigen a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pichanaqui la contratación de un docente para los niños de cinco años.
60	13	Marcha	Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Tumbes.	Tumbes	En rechazo a la gestión del actual Rector, quien no estaría cumpliendo con la Ley Universitaria.
61	13	Bloqueo de vía	Pobladores.	Piura	Exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el pago por sus terrenos para la construcción de la Vía Evitamiento de Piura
62	13	Movilización	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios.
63	13	Toma de Local	Pobladores de distrito de Puerto Bermúdez	Oxapampa, Pasco	En rechazo a la resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones que repone en el cargo de alcalde a Diana Jumanga Mishari, quien es acusada por malversación de fondos.
64	13	Marcha	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú.	Cusco	Exigen al Gobierno Central mejoras laborales y la restitución de los docentes interinos que no cuentan con título profesional.
65	13	Bloqueo de Vía	Frente de Defensa de la provincia de Urubamba.	Cusco	En rechazo al incremento de las tarifas de la empresa Consettur que traslada a los pasajeros a la ciudad de Machupicchu.
66	13	Dstrucción de propiedad privada	Pobladores de la provincia de Caylloma	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
67	13	Dstrucción de propiedad privada y pública	Organizaciones sociales y gremios de trabajadores de la provincia de Arequipa.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.

68	13	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo.	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
69	13	Movilización	Padres de familia y alumnos de la Institución Educativa María Auxiliadora.	Puno	Exigen a la Municipalidad Provincial de Puno la culminación de las obras de mantenimiento y ampliación de su centro educativo
70	13	Movilización	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo al asesinato de un trabajador cuando protestaba en contra del Grupo Oviedo
71	13	Movilización	Asociación Nacional de Fonavistas.	Lima, Metropolitana	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al fondo.
72	13	Toma de Local	Padres de familia de la Institución Educativa San Miguel N° 22469	Pisco, Ica	En rechazo a la reposición de un auxiliar de educación, quien habría tenido un mal desempeño laboral en el 2014
73	13	Movilización	Pobladores de la provincia de Antabamba.	Apurímac	En rechazo a los problemas limítrofes que mantienen con el distrito de Coronel Castañeda, departamento de Ayacucho.
74	13	Movilización	Pobladores del centro poblado de Huaripampa, ubicado en el distrito de San Marcos.	Ancash	Exigen a la compañía minera Antamina el cumplimiento del Marco Convenio 2010, el cual dispone la ejecución de obras en la comunidad.
75	13	Paro de 48 Horas	Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Educación.	Arequipa	Exigen al Gobierno Central el reinicio del diálogo con los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto Tía María.
76	13	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Estudiantes de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
77	13	Movilización	Estudiantes del Instituto Tecnológico Manuel Núñez Butrón, las organizaciones sociales y las rondas campesinas de la provincia de San Román	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
78	13	Movilización	Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Moquegua (FEDIP).	Moquegua	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
79	14	Plantón	Comerciantes informales del Mercado de Tumbes.	Tumbes	Exigen a la Municipalidad Provincial de Tumbes la apelación de la orden judicial que dispone el desalojo de los comerciantes ambulantes del Mercado de Tumbes.
80	14	Movilización	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - Base Tumbes	Tumbes	Exigen al Gobierno Central el pago de beneficios sociales
81	14	Movilización	Agricultores de Tumbes	Tumbes	Exigen al Gobierno Central una indemnización por las constantes lluvias que afectaron sus sembríos y la descontaminación del río Tumbes.
82	14	Movilización	Gremio de pescadores	Tumbes	Exigen el cumplimiento del D.S. N.º 020-2011, el cual prohíbe la pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las 5 millas marinas.

83	14	Paro de 24 Horas	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Base Loreto.	Loreto	Exigen al Gobierno Regional de Loreto el pago de sus beneficios laborales.
84	14	Plantón	Trabajadores de construcción civil de la obra de agua y alcantarillado del A.H. 18 de mayo.	Piura	Exigen a la Municipalidad Provincial de Piura el pago de los costos adicionales al Consorcio Joselyn, la cual está a cargo del proyecto.
85	14	Paro de 24 Horas	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Base Piura	Piura	Exigen el aumento de sus salarios, la no privatización del sector educación y la restitución de los docentes interinos que no cuentan con título profesional
86	14	Movilización	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación	Cajamarca	Exigen el aumento de sus salarios y la no privatización del sector educación
87	14	Plantón	Trabajadores contratados de la Gerencia Regional de Agricultura	Lambayeque	Exigen la nivelación de sus salarios.
88	14	Plantón	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios.
89	14	Marcha	Trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus salarios e incentivos laborales, el nombramiento del personal contratado y la derogatoria de la Ley del Servicio Civil
90	14	Movilización	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - Base Trujillo	La Libertad	Exigen el pago de la deuda social y la contratación de más docentes
91	14	Bloqueo de vía	Trabajadores de la minera Buenaventura.	Lima	Exigen mejores condiciones laborales.
92	14	Marcha	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú.	Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Educación el aumento de sus remuneraciones y la restitución de los docentes interinos que no cuentan con título profesional.
93	14	Movilización	Organizaciones sociales, gremios de trabajadores y estudiantes universitarios	Lima Metropolitana	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
94	14	Movilización	Estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Cusco	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
95	14	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de La Joya, provincia de Arequipa.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
96	14	Movilización	Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Moquegua. Sindicato Único de Comerciantes Minoristas de Mercados y Anexos de Moquegua.	Moquegua	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
97	14	Paro de 24 horas	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Base Ica.	Ica	Exigen al Gobierno Central el aumento de sus remuneraciones y el nombramiento del personal contratado.

98	14	Plantón	Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Ica	Exigen la entrega de un informe respecto a los pagos adicionales que hacen cada semestre.
99	14	Movilización	Frente de Defensa de la provincia de Huancavelica.	Huancavelica	En rechazo los casos de inseguridad ciudadana registrados en los últimos meses.
100	14	Paro de 24 horas	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú.	Junín	En rechazo a la Ley de Reforma Magisterial y a la destitución de los docentes interinos que no cuentan con título profesional.
101	14	Paro de 24 horas	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - Base Cusco	Cusco	Exigen al Gobierno Central mejoras laborales y la restitución de los docentes interinos que no cuentan con título profesional
102	14	Marcha	Pobladores de la provincia de Arequipa.	Arequipa	Exigen el cese de la violencia en torno a las protestas en contra del proyecto Tía María.
103	14	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Organizaciones sociales y gremios de trabajadores de la provincia de Arequipa	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
104	14	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María
105	14	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano.	Puno	En rechazo a la invasión de terrenos de la universidad por parte de desconocidos.
106	14	Movilización	Enfermeras del Ministerio de Salud.	Puno	En rechazo a la contratación de cien obstétricas en las plazas que eran destinadas para personal de enfermería.
107	14	Movilización	Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico José Antonio Encinas	Puno	Exigen al Ministerio Público el desalojo de los invasores de sus terrenos ubicados en el sector Quibillan
108	14	Movilización	Comerciantes de los mercados de abastos, organizaciones sociales y gremios de trabajadores de la provincia de Tacna.	Tacna	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
109	15	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
110	15	Marcha	Motociclistas de la provincia de Piura	Piura	En rechazo a la ordenanza municipal que prohíbe el uso de casco cerrado.
111	16	Paro	Pobladores de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	La Libertad	En rechazo al asesinato de dos miembros de la ronda campesina del distrito de Cochorco.
112	16	Marcha	Pobladores de la provincia de Moyobamba.	San Martín	En rechazo a los casos de inseguridad ciudadana que se registran en la zona.
113	16	Toma de instalaciones	Pobladores del anexo de Tingocancha, distrito de Huachón.	Pasco	Exigen a la empresa Statkraft el cumplimiento de convenios y el pago de diez millones de nuevos soles para la reparación de los daños ambientales ocasionados en la zona.
114	16	Vigilia	Familiares y amigos de Manuel Ríos Huamaní.	Arequipa	En rechazo a la detención de Manuel Ríos durante las protestas en contra del proyecto Tía María.

115	17	Marcha	Pobladores del distrito de Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a los hechos de violencia registrados en las protestas que realizan los trabajadores de las empresas azucareras.
116	17	Marcha	Asociación Nacional de Chóferes Interprovinciales del Perú.	Trujillo, La Libertad	Exigen al Ministerio de Transporte y Comunicaciones y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el respeto a sus derechos laborales y a la jornada de ocho horas diarias.
117	17	Marcha	Pobladores de la provincia de Tacna. Asociación civil Defensoría Animal de Tacna.	Tacna	Exigen al Congreso de la República la aprobación de la Ley contra el maltrato animal.
118	18	Marcha	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Compañía Minera Misky Mayo S.A.	Sechura, Piura	Exigen la entrega de equipos de seguridad, el aumento de sus remuneraciones y el pago de beneficios sociales.
119	18	Plantón	Comerciantes ambulantes del Complejo Turístico de Baños de Inca.	Cajamarca	En rechazo al cierre del ingreso principal del Complejo Turístico de Baños del Inca.
120	18	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa agroindustrial Pomalca	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus remuneraciones y la salida de la administración judicial.
121	18	Movilización	Trabajadores mineros de Atacocha, Milpo, Chicrin, Brocal y Cerro S.A.C	Pasco	Exigen la derogatoria de la Ley N.º 29245 que regula los servicios de tercerización, y del D.S. N.º 013-2014 que permite el despido colectivo de trabajadores.
122	19	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano	Puno	Exigen la salida de los invasores del Fundo Carolina, el cual sería propiedad de las escuelas de Veterinaria y Topografía.
123	19	Marcha	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus remuneraciones y la salida de la administración judicial.
124	19	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa Shougang Hierro Perú. Pobladores del distrito de Marcona	Nazca, Ica	Exigen la reposición de cuarenta y cinco trabajadores despedidos, el abastecimiento de agua potable y la reducción de las tarifas de energía eléctrica.
125	19	Plantón	Pacientes de hemodiálisis del Hospital Santa Rosa.	Piura	En rechazo a la suspensión de su tratamiento en el Hospital Santa Rosa
126	19	Encadenamiento	Docentes interinos que no cuentan con título profesional.	Piura	Exigen su reincorporación en sus puestos de trabajo.
127	19	Plantón	Trabajadores del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo	La Libertad	Exigen a la Municipalidad Provincial de Trujillo la compra de materiales para el área de Limpieza Pública
128	19	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Corporación Aceros Arequipa	Arequipa	Exigen la derogatoria de la Ley N.º 29245, del D.S. N.º 013-2014 y el archivamiento del Proyecto de Ley N.º 4008
129	19	Plantón	Estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Ignacio de Loyola	Junín	Exigen a la Dirección Regional de Educación la renovación de contrato de un docente.
130	19	Marcha	Trabajadores mineros de las empresas MINSUR, Aruntani, Arasi y de la contratista AESA.	Puno	Exigen la derogatoria de la Ley N.º 29245 que regula los servicios de tercerización y del D.S. N.º 013-2014 que permite el despido colectivo de trabajadores.

131	19	Movilización	Docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano y del Instituto Tecnológico José Encinas.	Puno	Exigen el desalojo de los invasores que permanecen en sus terrenos ubicados en la comunidad Mi Perú.
132	20	Movilización	Exalumnos del Colegio Politécnico Pedro Labarthe	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Gobierno Regional de Lambayeque la aprobación del expediente técnico y la transferencia de presupuesto para la restauración del centro educativo
133	20	Movilización	Asociación Nacional de Fonavistas	Lima Metropolitana	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda.
134	20	Marcha de sacrificio	Trabajadores de la unidad minera Uchuchacua	Oyón, Lima	Exigen a la compañía Buenavetura el aumento de sus salarios y el pago de beneficios sociales.
135	20	Bloqueo de vía	Frente Único de Defensa de Recursos Naturales de Chucuito. Pobladores del distrito de Pomata, provincia de Chucuito.	Puno	Exigen la anulación de las concesiones mineras en la provincia de Chucuito
136	20	Toma de local	Docentes contratados de la ciudad de Yurimaguas.	Loreto	Exigen a la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Alto Amazonas el pago de sus salarios.
137	20	Bloqueo de vía	Trabajadores de las empresas azucareras Pomalca y Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus salarios y la salida de la administración judicial
138	20	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa Shougang Hierro Perú. Pobladores del distrito de Marcona.	Nazca, Ica	Exigen la reposición de cuarenta y cinco trabajadores despedidos, el abastecimiento de agua potable y la reducción de las tarifas de energía eléctrica
139	20	Movilización	Pobladores de Paucartambo. Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.	Cusco	Exigen al Gobierno Regional de Cusco la construcción de la carretera Huancarani – Paucartambo
140	21	Plantón	Sindicato Nacional de Trabajadores del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú	Lima Metropolitana	Exigen el cumplimiento de la resolución judicial que dispone el aumento de sus remuneraciones
141	21	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Trabajadores de la empresa agroindustrial Pomalca.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus salarios y la salida de la administración judicial
142	21	Paro de 48 horas	Sindicato de Trabajadores Obreros de Topy Top.	Lima Metropolitana	En rechazo al despido arbitrario de treinta y seis trabajadores
143	21	Movilización	Pobladores de la provincia de Espinar	Cusco	En rechazo a la ejecución del proyecto Majes Siguan II.
144	21	Paro de 24 horas	Trabajadores y médicos del Hospital Antonio Lorena	Cusco	Exigen al gobernador regional de Cusco la entrega de un informe respecto a la obra de mejoramiento y ampliación del establecimiento de salud.
145	21	Movilización	Asociación de Comerciantes Informales	Tumbes	Exigen a la Municipalidad Provincial de Tumbes la apelación de la orden judicial que dispone el desalojo de los comerciantes ambulantes del Mercado de Tumbes.
146	21	Paro	Trabajadores administrativos de la Compañía de Bomberos de Piura	Piura	Exigen al Gobierno Central el cumplimiento del mandato judicial que dispone el aumento de sus salarios.

147	21	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el aumento de sus salarios y la salida de la administración judicial
148	21	Movilización	Asociación Nacional de Fonavistas	Lambayeque	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda.
149	21	Plantón	Auxiliares de educación	Puno	Exigen el aumento de sus remuneraciones, nombramiento de personal contratado y el pago de beneficios laborales.
150	22	Paro	Trabajadores de construcción civil de la obra de mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa Monseñor Atanasio Jáuregui.	Alto Amazonas, Loreto	Exigen al Consorcio Amazonía la nivelación de sus salarios
151	22	Plantón	Asociación de Transportistas del Centro.	Junín	En rechazo a la liberación de presuntos delincuentes de auto partes por parte del Ministerio Público.
152	22	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Agricultores del valle de Tambo	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
153	22	Daños a la propiedad pública	Agricultores del valle de Tambo.	Islay, Arequipa	En rechazo a la ejecución del proyecto minero Tía María.
154	23	Marcha	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a los hechos de violencia registrados en las protestas en contra del Grupo Oviedo.
155	23	Movilización	Cooperativa de Producción Agro ecológica "Panes de Piedra"	Tacna	En rechazo a la venta de productos transgénicos.
156	24	Marcha	Pobladores de la provincia de Arequipa.	Arequipa	Exigen el cese de la violencia en torno a las protestas en contra del proyecto minero Tía María.
157	25	Plantón	Miembros de la comunidad campesina de Pampas, distrito de Quisqui.	Huánuco	Exigen al Ministerio Público mayor celeridad en las investigaciones del asesinato del expresidente de la comunidad campesina.
158	25	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Trabajadores de la empresa Shougang Hierro Perú. Pobladores del distrito de Marcona	Nazca, Ica	Exigen la reposición de cuarenta y cinco trabajadores despedidos, el abastecimiento de agua potable y la reducción de las tarifas de energía eléctrica.
159	25	Plantón	Periodistas de diferentes medios de comunicación de la provincia de Chiclayo.	Lambayeque	Exigen a la Región Policial de Lambayeque que se investigue la agresión contra un periodista en el marco de las protestas de los trabajadores de las empresas Tumán y Pomalca.
160	25	Paro de 24 horas	Trabajadores asistenciales de los centros de salud y puesto periféricos de Lambayeque.	Lambayeque	Exigen al Ministerio de Salud el cumplimiento de actas suscritas y el equipamiento de los hospitales.
161	25	Plantón	Médicos del Hospital Regional de Cajamarca.	Cajamarca	En rechazo al cambio del régimen laboral y al desabastecimiento del centro de salud.
162	25	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de El Tambo.	Huancayo, Junín	Exigen el pago de sus salarios.
163	25	Plantón	Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios

164	25	Plantón	Colectivo Déjala Decidir.	Lima Metropolitana	Exigen al Congreso de la República la aprobación de la ley que despenaliza el aborto en casos de violación sexual
165	25	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez	Juliaca, Puno	Exigen la designación de un vicerrector en la sede de Puno, a fin de que puedan realizar sus trámites administrativos sin tener que trasladarse hasta la ciudad de Juliaca
166	25	Paro de 24 horas	Trabajadores de la Dirección Regional de Salud	Piura	Exigen el pago de salarios al personal contratado y la convocatoria de un concurso público para las plazas presupuestadas.
167	25	Plantón	Trabajadores de Electro Oriente.	San Martín	Exigen el pago de sus beneficios laborales
168	26	Toma de instalaciones	Pobladores del anexo de Tingocancha, distrito de Huachón	Pasco	Exigen a la empresa Statkraft el cumplimiento de convenios y el pago de diez millones de nuevos soles para la reparación de los daños ambientales ocasionados en la zona
169	26	Plantón	Transportistas del distrito de Nuevo Chimbote.	Áncash	En rechazo al incremento de las tarifas del gas licuado de petróleo (GLP).
170	26	Paro	Trabajadores de construcción civil de la obra Sachachorro.	Belén, Loreto	Exigen el aumento y la nivelación de sus salarios.
171	26	Marcha	Trabajadores de construcción civil de la obra de remodelación de la Institución Educativa María Auxiliadora.	Puno	Exigen al Consorcio Aguaymanto el pago de sus remuneraciones
172	26	Paro de 24 horas	Mototaxistas de la provincia de Chanchamayo.	Junín	En rechazo al permiso de circulación de otros vehículos en el parque automotor.
173	27	Bloqueo de vías	Frente de Defensa e Integración del Cono Norte	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
174	27	Movilización	Pobladores de la provincia de Cajamarca.	Cajamarca	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
175	27	Movilización	Pobladores de la provincia de Celendín.	Cajamarca	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
176	27	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Cajamarca	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
177	27	Plantón	Trabajadores y jubilados de la empresa agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el aumento de sus salarios.
178	27	Movilización	Asociación Nacional de Fonavistas.	Lima Metropolitana	Exigen al Gobierno Central la devolución íntegra de sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda.
179	27	Movilización	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Base Andahuaylas.	Apurímac	Exigen el aumento de sus remuneraciones y el incremento del presupuesto para el sector Educación.
180	27	Huelga indefinida	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Base Yauli.	Junín	Exigen al Gobierno Central el nombramiento de personal contratado, el pago por preparación de clase y el respeto a la estabilidad laboral.
181	27	Bloqueo de vía	Estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.	Ayacucho	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.

182	27	Bloqueo de vía	Estudiantes de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
183	27	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de Puno.	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
184	27	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de San Román. Organización de Transportistas de Servicio Urbano de Juliaca	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
185	27	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de Tacna.	Tacna	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
186	27	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de Huancané.	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
187	27	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de Azángaro	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
188	27	Plantón	Comuneros del distrito de Aucallama	Huaral, Lima	En rechazo a la presunta entrega de certificados de posesión de terrenos a la empresa Logístico Ecológico Industrial Sirenitás.
189	27	Movilización	Organizaciones sociales y gremios de trabajadores de Moquegua.	Moquegua	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
190	27	Bloqueo de vía	Trabajadores de la empresa Shougang Hierro Perú. Pobladores del distrito de Marcona	Nazca, Ica	Exigen la reposición de cuarenta y cinco trabajadores despedidos, el abastecimiento de agua potable y la reducción de las tarifas de energía eléctrica
191	27	Plantón	Docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de la Estación Experimental del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (UNMSM) del Mantaro	Junín	Exigen a la sede del Poder Judicial en Jauja la emisión de un fallo en contra de los invasores que se habrían instalado en terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
192	28	Plantón	Confederación General de Trabajadores del Perú. Trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida de la administración judicial y el respeto a sus derechos laborales.
193	28	Marcha	Federación Departamental de Trabajadores del Cusco. Estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.	Cusco	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
194	28	Marcha	Pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho	Lima Metropolitana	En rechazo a los hechos de violencia registrados en los últimos meses.
195	28	Bloqueo de vía	Taxistas de la provincia de Trujillo.	La Libertad	En rechazo al incremento de las tarifas del Gas Licuado de Petróleo
196	28	Movilización	Frente de Defensa del Pueblo de la provincia de Sucre	Ayacucho	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María

197	28	Movilización	Frente de Defensa e Integración del Cono Norte. Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
198	28	Bloque de vía	Pobladores de la provincia de Arequipa	La Joya, Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
199	28	Paro de 48 horas	Comerciantes del Mercado San Camilo.	Arequipa	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
200	28	Huelga indefinida	Frente de Defensa de los Intereses de Vilavila	Lampa, Puno	Exigen a la minera Aruntani S.A.C. el cumplimiento de los compromisos sociales suscritos con la localidad
201	28	Paro de 48 horas	Pobladores de la provincia de Moho.	Puno	En rechazo a la concesión acuícola del Lago Titicaca a la empresa Titan S.A.C
202	28	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
203	28	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de Puno	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
204	28	Bloqueo de vías	Pobladores de la provincia de San Román	Puno	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
205	28	Bloqueo de vías	Pobladores y gremios de trabajadores de la provincia de Tacna	Tacna	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
206	28	Paro de 48 horas	Comerciantes del Mercado Santa Rosa y del Mercado La Esperanza	Tacna	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
207	28	Plantón	Docentes de los centros educativos del distrito de Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Gobierno Regional de Lambayeque su transferencia a planillas del Estado para no depender directamente de la empresa agroindustrial Tumán.
208	28	Vigilia	Miembros de la Federación de Docentes y del Frente Amplio Anticorrupción de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la implementación de la nueva Ley Universitaria y el reconocimiento de sus autoridades por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
209	28	Enfrentamientos entre sectores de la sociedad y la PNP	Organizaciones sociales, gremios de trabajadores y estudiantes universitarios.	Lima Metropolitana	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María.
210	28	Plantón	Federación Regional de Apafas.	Junín	Exigen al Gobierno Regional de Junín el incremento del presupuesto para el sector Educación
211	28	Vigilia	Pobladores de la provincia de Arequipa.	Arequipa	En rechazo a los hechos de violencia registrados en las protestas en contra del proyecto minero Tía María
212	28	Movilización	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.	Ilo, Moquegua	En respaldo a los agricultores del valle de Tambo, quienes acatan un paro indefinido en contra del proyecto minero Tía María
213	28	Vigilia	Pobladores de la provincia de Ilo.	Moquegua	En rechazo a los hechos de violencia registrados en las protestas en contra del proyecto minero Tía María.
214	29	Movilización	Federación Nacional de Policías del Perú.	Huánuco	Exigen al Gobierno Central el incremento de sus pensiones.

215	29	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Emolientes y Afines	Cusco	En rechazo a su reubicación en zonas poco transitadas por parte de la Municipalidad de Wanchaq
216	30	Bloqueo de vía	Pescadores artesanales de la provincia de Contralmirante Villar.	Tumbes	Exigen mayor patrullaje en las zonas donde laboran los pescadores artesanales.
217	30	Marcha	Estudiantes y docentes de la Universidad Privada de Tacna.	Tacna	En rechazo a la intromisión de una promotora que pretendería tener nuevamente la administración de la UNP.

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración OTE

### 3.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), registró 5 nuevos muertos y 208 nuevos heridos entre el 01 y el 31 de mayo de 2015.

**Cuadro No 24**

**PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, MAYO 2015**  
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	Total	Civiles	FF.AA. /PNP
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>208</b>	<b>58</b>	<b>150</b>
<b>AREQUIPA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>204</b>	<b>54</b>	<b>150</b>
Caso Tía María Islay – Socioambiental						
<b>ICA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
Caso Shougang – Laboral						
<b>LAMBAYEQUE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Caso Pomalca – Laboral						

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

### 3.3 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante mayo de 2015, no se registró acción de violencia subversiva.

**Cuadro Nº 25**

**PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, MAYO 2014-15**  
(Número de casos)

2014								2015				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
-	1	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## IV. INDICADORES SOCIALES POR REGIONES

### 4.1. Análisis de Infraestructura por Regiones.

#### A) REGIÓN AMAZONAS

**CUADRO DE INDICADORES SOCIALES:  
REGIÓN AMAZONAS**

INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	14.9	14.7	15.0	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	20.3	19.9	20.2	
Precipitación total anual	Milímetros	882.3	1,008.1	900.1	
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	40.7	37.5	39.0	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	50.2	48.7	40.4	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	67.8	65.9	58.9	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	48.6	54.7	55.3	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	84.2	79.3	78.5	
<p><b>1. Leyes concordantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”. Principales Aspectos: Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base. Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB. Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul>					
<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
Agricultura/ Pesca/ Minería		61.9	61.2	58.5	
Manufactura		3.8	4.2	3.6	
Construcción		3.5	3.6	5.3	

Comercio		11.9	9.3	9.7	
Transportes y Comunicaciones		3.8	3.8	4.5	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo  
DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**Fuente:** INEI, SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA Y RENIEC

**B) REGIÓN ANCASH**

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN ANCASH					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	12.2	12.4	12.5	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	20.5	---	20.9	
Precipitación total anual	Milímetros	823.5	953.8	849.6	
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	19.2	19.9	15.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	30.6	31.2	32.3	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	56.7	57.8	55.9	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	65.3	58.2	51.0	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	83.4	77.1	77.0	

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.  
Principales Aspectos:
  - Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
  - Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.
  - Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
  - Art. 84, establece que las municipalidades distritales, tienen como competencias exclusivas: Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.
  - Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
Agricultura/ Pesca/ Minería		35.3	35.1	37.7	
Manufactura		8.0	8.1	7.3	
Construcción		6.6	5.6	6.6	
Comercio		15.5	17.7	17.0	
Transportes y Comunicaciones		6.2	6.9	6.7	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

## C) REGIÓN APURÍMAC

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN APURIMAC					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	15.7	14.0	14.1	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	21.6	21.3	20.8	
Precipitación total anual	Milímetros	849.8	598.1	1,117.2	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Se observa un aumento de concentración y saturación de humedad de 419.1 en milímetros, el año 2013, respecto a la precipitación total anual en relación al año 2012.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	25.1	24.6	20.8	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	57.7	48.1	42.1	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	69.4	61.3	52.6	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	54.8	61.4	69.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	95.9	85.8	93.5	
<b>1. Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".</li> <li>- Principales Aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.</li> <li>- Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> </ul> </li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>2. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b>					
- Se observa una disminución del 9% en el años 2013, respecto a los hogares pobres con al menos un miembro					

- beneficiario de programas alimentarios, en relación, al año 2012 y de más del 8% al año 2011.
- Se observa un aumento del 8% en el años 2013, respecto a la Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones, en relación, al año 2012 y de más del 8% en relación al año 2011.
  - Se observa un aumento de más del 7% en el año 2013, respecto a Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño, en relación al año 2012 y un aumento de más del 10% en relación al año 2011.

3. EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		57.9	58.6	57.9	
Manufactura		3.7	2.9	2.4	
Construcción		3.2	3.5	4.3	
Comercio		13.3	12.9	13.2	
Transportes y Comunicaciones		3.5	2.9	3.1	

#### 1. Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

#### *Dictan Ley de Fomento del Empleo*

#### **DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

2. **Comentario en relación a los indicadores, por año:** Se observa una variación (+ o -) del 1%, respecto a la población económicamente activa ocupada por rama (empleo), en relación a los años 2011, 2012, 2013.

## D) REGIÓN AREQUIPA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN AREQUIPA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	15.6	15.6	15.6	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	22.1	22.5	23.2	
Precipitación total anual	Milímetros	137.4	305.2	256.4	

**1. Comentario en relación a los indicadores, por año:** La Temperatura promedio anual se ha mantenido en los 3 últimos años. La temperatura máxima anual se ha registrado un incremento mínimo ascendente en cada año. En la Precipitación total anual hay un variante entre 2011 y 2012 por la presencia de la niña (calentamiento de la atmosfera y enfriamiento del océano), logrando bajar el 2013 relativamente.

<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	18.4	14.5	14.1	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	24.2	19.4	18.2	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	52.9	44.1	49.2	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	57.4	57.4	50.1	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	63.2	65.1	65.3	

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.
  - Principales Aspectos:
    - Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
    - Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.
    - Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas: Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.
  - Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** La población con al menos una necesidad insatisfecha ha tenido una baja secuencial los tres años. En relación a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios también ha tenido una disminución consecutiva los tres años. Respecto a los hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios a mantenido una subida con respecto al año anterior. En relación a la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones se registra que hubo una subida mínima por año. Finalmente, la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano se registra una ligera subida por año.

<b>3.-EMPLEO:</b>	<b>Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
	Agricultura / Pesca / Minería		20.5	16.8	17.9	
	Manufactura		11.8	12.7	11.7	
	Construcción		7.6	7.4	8.6	
	Comercio		18.1	19.3	20.1	
	Transportes y Comunicaciones		10.0	8.9	7.9	

### 1.- Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

#### *Dictan Ley de Fomento del Empleo*

#### **DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del D.L. N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) Ver el TUO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) Ver el TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** El empleo en el sector Agricultura/Pesca/Minería En el año 2011 alcanzó su máximo porcentaje disminuyendo en los años posteriores. En el sector Manufactura se registra una ligera subida el 2012, pero retornando a su valor común el 2013. En el Sector Construcción hay un ligero incremento mínimo consecutivo por año. En el sector Comercio se registra un leve incremento cada año En el Sector Transporte y Comunicaciones hay un ligero descenso por año.

## E) REGIÓN AYACUCHO

**CUADRO DE INDICADORES SOCIALES:  
REGIÓN AYACUCHO**

INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	18.0	18.0	18.2	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	26.3	26.2	26.6	
Precipitación total anual	Milímetros	613.5	556.5	644.1	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b>					
- Se observa una variación (+; -) <b>mínima</b> del menos 1%, respecto al aumento de concentración y saturación en relación a los años 2011,2012, 2013; y a la vez una variación de menos 100 milímetros (+; -), en relación a los años 2011,2012 y 2013.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	31.1	31.7	27.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	42.9	40.4	38.0	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	56.6	53.2	55.2	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	58.0	60.5	60.2	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	80.6	82.5	83.3	

### 1. Leyes concordantes:

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.  
Principales Aspectos:  
Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.  
Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.  
Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.  
Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :  
Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.  
Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

### 2. Comentario en relación a los indicadores, por año:

- Se observa una disminución del 4.3% en el año 2013, respecto a la población con al menos una necesidad básica insatisfecha en relación, al año 2012.
- Se observa una disminución del 2% en el año 2012 y 2013, respecto a hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios, en relación, al año 2011.
- Se observa una disminución de más del 3% en el año 2012, respecto a hogares **pobres** con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios, en relación al año 2011 y un incremento del 2% en el año 2013.
- Se observa un aumento de más del 2% en el año 2012, respecto a Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones, en relación al año 2011 y una permanencia en el año 2013.
- Se observa un aumento del 2% en el año 2012, respecto Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano, en relación al año 2011, y un aumento menos del 1% en relación al año 2013.

3.-EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		53.4	54.6	53.3	
Manufactura		5.4	3.9	3.8	
Construcción		4.2	4.2	4.3	
Comercio		12.4	12.7	14.3	
Transportes y Comunicaciones		4.9	4.2	4.0	

### 1. Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.

- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

**Dictan Ley de Fomento del Empleo -  
DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:**

- Se observa una variación (+; -) del 1%, y 2% respecto a la población económicamente activa, ocupada por rama (empleo), en relación a los años 2011, 2012, 2013. en el rubro de construcción y transporte se observa una permanencia de indicadores.

## F) REGIÓN CALLAO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN CALLAO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados				No hay registros
Temperatura máxima anual	Grados centígrados				No hay registros
Precipitación total anual	Milímetros				No hay registros
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población				No hay registros
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	20.9	21.3	19.4	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	54.5	46.1	51.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	61.6	53.1	55.5	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	67.6	58.6	60.6	
--	---	------	------	------	--

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N° 25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.
  - Principales Aspectos:
    - Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
    - Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.
    - Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
  - Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :
    - Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.
  - Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** El índice de hogares beneficiarios de programas alimentarios registra un descenso considerable sobre todo en los hogares más pobres, asimismo las inmunizaciones a los menores han disminuido en un importante número mayor al 6%, a pesar de la infraestructura hospitalaria del Callao, lo cual responsabiliza a la gestión del sector salud en cuanto al tema de inmunizaciones a la niñez chalaca. El control del crecimiento del niño sano también registra un descenso importante que debe motivar una agresiva campaña en la región.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
Agricultura/ Pesca/ Minería		1.4	1.2	1.7	
Manufactura		15.3	15.7	15.8	
Construcción		8.0	6.6	7.2	
Comercio		20.9	23.7	21.6	
Transportes y Comunicaciones		12.7	11.8	11.9	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

2. La actividad económica de la población se ha mantenido en los rubros más importantes, la actividad comercial y manufacturera, típicas de la región vienen registrando un incremento sostenido, aunque inferior a años anteriores. La pesca registra también un incremento, a pesar de los problemas climatológicos que han afectado la actividad pesquera industrial y artesanal.

## G) REGIÓN CAJAMARCA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN CAJAMARCA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	14.4	14.6	14.9	14.7
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	21.3	21.5	21.9	21.7
Precipitación total anual	Milímetros	1,247.2	823.3	724.1	1,096.9
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	30.7	29.4	25.7	26.8
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	40.5	42.1	41.5	39.9
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	58.5	61.7	57.5	54.5
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	63.4	68.5	59.1	54.6
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	91.2	86.2	80.3	84.9
<b>1. Leyes concordantes:</b>					
- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".					
Principales Aspectos:					
- Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.					
- Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel					

local de gobierno y funciones de la OSB.

- Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
  - Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas:
  - Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.
  - Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

2. **Comentario en relación a los indicadores, por año:** En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro.

3.-EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		56.8	54.9	55.9	57.8
Manufactura		7.3	6.9	8.9	9.4
Construcción		4.0	3.7	4.7	5.0
Comercio		10.0	12.3	10.9	8.9
Transportes y Comunicaciones		2.7	4.0	3.8	2.5

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

2. **Comentario en relación a los indicadores, por año:** En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro.

## H) REGIÓN CUSCO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN CUSCO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	12.1	12.3	12.3	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	21.2	21.8	21.8	
Precipitación total anual	Milímetros	732.5	689.4	808.7	
<p><b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> En el 2013 se mantiene constante la <b>Temperatura promedio anual</b>, con respecto al 2012 y en el año 2011, hay una pequeña disminución; en cuanto a la <b>Temperatura máxima anual</b>, En el 2013 se mantiene constante comparando con el año 2012, con respecto al 2012 y el año 2011, hay una pequeña disminución, en cuanto a la <b>Precipitación total anual</b>, hay un crecimiento en el 2013 con respecto al 2012, y en el año 2012 hay una disminución con respecto al año 2011.</p>					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	24.4	22.8	21.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	31.2	30.6	28.8	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	51.9	51.3	53.3	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones.	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	64.1	61.3	66.3	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	84.5	84.7	87.9	
<p><b>1. Leyes concordantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales Aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.</li> <li>- Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul> </li> </ul>					
<p><b>2. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 en la <b>Población con al menos una necesidad básica insatisfecha</b> y en el año 2012, hay una pequeña disminución; en cuanto a los <b>Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios</b>; En el 2013 hay una disminución</p>					

con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un pequeña disminución; en cuanto a los **Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios**, En el 2013 hubo un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un pequeña disminución en comparación con el año 2011, en cuanto a la **Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones**, En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un pequeña disminución; comparado al año 2011, en cuanto a la **Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano**, : En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un pequeño incremento comparado con el año 2011.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Fuente: INEI</b>
Agricultura/ Pesca/ Minería		42.4	38.2	39.7	
Manufactura		6.8	6.2	7.6	
Construcción		4.0	5.1	4.8	
Comercio		16.9	16.8	14.9	
Transportes y Comunicaciones		5.0	4.1	4.8	

#### 1. Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

#### *Dictan Ley de Fomento del Empleo*

#### **DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 en la **Agricultura/ Pesca/ Minería** y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011; en cuanto a **Manufactura** En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011; En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 en **Construcción** y en el año 2012, hay un incremento comparado con el año 2011; En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 en **Comercio** y en el año 2012, hay una pequeña disminución comparado con el año 2011; En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 en **Transportes y Comunicaciones** y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011.

## I) REGIÓN HUANCVELICA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN HUANCAMELICA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	9.5	9.6	10.3	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	16.4	16.2	17.1	
Precipitación total anual	Milímetros	1114.8	1163.2	1110.6	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Hay un ligero incremento de la temperatura promedio y máxima anual.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	34.7	33.2	30.2	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	61.1	59.1	49.0	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	70.9	74.0	64.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	66.4	51.0	54.2	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	88.1	95.2	89.1	
<b>1. Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.</li> </ul>					
Principales Aspectos:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.</li> <li>- Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>2. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Apreciamos una tendencia a la disminución de los porcentajes de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha así como de los beneficiarios de programas alimentarios. El porcentaje de la población menor de tres años beneficiaria de programa social de inmunizaciones se incrementó.					

3. EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		68.5	70.7	68.3	
Manufactura		3.3	2.0	3.1	
Construcción		1.6	1.8	2.3	
Comercio		10.9	9.8	10.9	
Transportes y Comunicaciones		1.9	1.6	1.7	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** Se aprecia en el último período una disminución del porcentaje de población ocupada en la rama agricultura/pesca/ minería, mientras que el porcentaje ocupada en la manufactura, construcción y comercio se incrementó.

## J) REGIÓN HUÁNUCO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN HUÁNUCO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	20.2	20.3	20.7	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	26.1	26.2	26.5	
Precipitación total anual	Milímetros	701.0	598.4	487.6	

**1. Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el año 2013 se mantiene constante la Temperatura promedio anual, con respecto al año 2011, 2012 y 2013 también mantiene una constante con respecto a la Temperatura máxima anual; en relación a la Precipitación total anual se observa una disminución considerable correspondientes a los años 2012 y 2013 en comparación con el año 2011.

<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	28.9	27.8	26.1	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	50.8	41.8	39.5	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	74.2	64.9	60.5	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	66.8	58.9	62.0	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	89.4	87.1	86.8	

**1.- Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el periodo 2013 y 2012 hay una disminución con respecto al año 2011 en el índice que mide la Población con al menos una necesidad básica insatisfecha; también se aprecia una disminución de los años 2012 y 2013 en comparación con el año 2011 en cuanto a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios; del mismo modo en cuanto a los Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios se observa una disminución en los años 2012, 2013 comparando con el año 2011; en cuanto a la Población menor de 3 años de edad beneficiaria del programa social de inmunizaciones se observa una disminución en el año 2012 y 2013 en relación al porcentaje del año 2011; finalmente en cuanto a la Población menor de 3 años de edad beneficiaria del programa social de control de crecimiento del Niño Sano podemos apreciar una disminución en los años 2012 y 2013 frente al porcentaje determinado en el año 2011.

<b>3.-EMPLEO:</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población económicamente activa ocupada por rama	Porcentaje				
Agricultura/ Pesca/ Minería		53.6	52.9	50.7	
Manufactura		4.3	4.3	5.7	
Construcción		4.8	4.4	4.6	

Comercio		12.4	11.9	11.1	
Transportes y Comunicaciones		5.0	5.6	5.9	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los Indicadores por año:** En el año 2012 y 2013 se observa una disminución comparando con el año 2011 en el rubro de la Agricultura/Pesca/Minería; en cuanto al rubro Manufactura hay un incremento en el año 2013 en comparación con los años 2011 y 2012 que mantienen un mismo porcentaje; en el rubro Construcción se aprecia una variación mínima de los años 2012 y 2013 en comparación con el año 2011; en relación al rubro Comercio también se observa una disminución de los años 2012 y 2013 frente al año 2011; finalmente en el rubro Transportes y Comunicaciones se aprecia un incremento en el año 2013 en relación a los años 2012 y 2011.

## K) REGIÓN ICA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN ICA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	22.2	20.7	21.5	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	29.7	29.4	30	
Precipitación total anual	Milímetros	7	19.2	5	
1. <b>Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Se describe un incremento gradual, así como un disminución por cada año, el más relevante son las precipitaciones que llega en el año 2013, llegando incluso ser menor al año 2011					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	18.1	14.2	14	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	21.2	20.9	22.2	

Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	50.2	44.8	49.9	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	62.1	64	50.3	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	95.9	85.8	93.5	

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:**

- En desarrollo social de la Región Ica mantiene un equilibrio en su promedio anual, aun que es preciso mencionar que las cifras de los programas de inmunizaciones se reduce en 10 puntos.

3. EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		20.7	21.0	19.9	
Manufactura		11.7	11	10.3	
Construcción		6.2	7.2	7.4	
Comercio		22.6	22	21	
Transportes y Comunicaciones		9.9	9.3	10	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:**

- Mantiene una ponderación anual, exceptuándose en construcción que aumenta en los dos últimos años, así como en transportes y comunicaciones.

## L) REGIÓN JUNÍN

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN JUNÍN					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	12.1	12.1	12.4	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	19.9	20.1	20.6	
Precipitación total anual	Milímetros	912.1	691.9	667.2	
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	29.1	26.3	26.1	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	28.1	26.2	26.9	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	50.4	47.2	45.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	69.2	57.1	56.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	80.1	77.8	79.0	
<b>1. Leyes concordantes:</b>					
- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".					
Principales Aspectos:					
- Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.					
- Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.					
- Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.					
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.					
- Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :					
- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la					

población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.
- Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

3.-EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		57.9	58.6	57.9	
Manufactura		3.7	2.9	2.4	
Construcción		3.2	3.5	4.3	
Comercio		13.3	12.9	13.2	
Transportes y Comunicaciones		3.5	2.9	3.1	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** Se prioriza la desnutrición crónica infantil

Un niño crónico por cada 5 niños y la desnutrición global también, mantiene la misma tendencia en el 2013 un niño por cada 20 niños es desnutrido los indicadores confirman que el grupo etéreo más vulnerable oscila entre los 2 a 6 años de edad infantil.

**M) REGIÓN LA LIBERTAD**

**CUADRO DE INDICADORES SOCIALES:  
REGIÓN LA LIBERTAD**

INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	19.9	21.2	19.3	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	23.6	24.8	22.8	
Precipitación total anual	Milímetros	11.6	25.0	30.5	

**1. Comentario en relación a los indicadores, por año:** Se aprecia un incremento notable de la precipitación anual en los últimos dos años.

<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	14.3	16.8	12.7	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	23.1	19.3	17.9	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	52.1	40.0	34.7	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	59.9	58.0	62.1	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	81.7	76.7	81.5	

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** Ha habido una disminución de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha. Asimismo se aprecia una disminución en los beneficiarios de programas alimentarios. La población menor de tres años beneficiaria de programas sociales se ha incrementado.

<b>3.-EMPLEO:</b>	Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería			28.2	27.2	25.9	
Manufactura			12.6	12.9	12.6	
Construcción			6.2	6.5	7.7	
Comercio			19.4	17.4	19.3	
Transportes y Comunicaciones			8.1	7.0	6.9	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben

- sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
  - Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** Se mantiene como constante el mayor porcentaje de población ocupada en la rama agricultura/pesca/minería.

## N) REGIÓN LAMBAYEQUE

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN LAMBAYEQUE					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	20.7	22.0	20.2	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	25.1	26.5	24.7	
Precipitación total anual	Milímetros	19.7	63.2	31.1	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> La Temperatura promedio anual se mantenido en los 3 años. La temperatura máxima anual se ha mantenido en los 3 años. En la Precipitación total anual hay un variante entre 2011 y 2012 por la presencia de la niña (calentamiento de la atmosfera y enfriamiento del océano), nivelándose en el 2013.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	22.1	19.3	14.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	22.0	21.6	19.5	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	44.2	46.1	36.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	58.0	54.1	48.4	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	59.9	67.0	57.0	
--	---	------	------	------	--

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

- 2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** La población con al menos una necesidad insatisfecha ha tenido una baja secuencial los tres años. En relación a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios también ha tenido una disminución los tres años. Respecto a los hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios en el 2012 hubo una subida con relación al 2011 pero después hubo una baja considerable con respecto al 2013. En relación a la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones se registra que hubo una disminución considerable en los tres años. Finalmente, la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano se registra que en el 2012 subió, para bajar 10 puntos en el 2013.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		24.7	24.6	22.7	
Manufactura		10.2	9.0	9.3	
Construcción		4.7	5.5	6.2	
Comercio		22.4	22.8	21.7	
Transportes y Comunicaciones		10.7	10.4	10.3	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** El empleo en el sector Agricultura/Pesca/Minería los años 2011 y 2012 se han mantenido y disminuye en el 2013. En el sector Manufactura se registra una ligera secuencia de disminución en los tres años. En el Sector Construcción hay un ligero incremento en los tres años. En el sector Comercio los dos primeros años hay un leve incremento el último año baja. En el Sector Transporte y Comunicaciones hay un ligero descenso los tres años.

## Ñ) REGIÓN LIMA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN LIMA (LIMA METROPOLITANA Y LIMA PROVINCIAS)					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	19.1	19.8	18.7	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	21.6	22.3	21.3	
Precipitación total anual	Milímetros	10.2	7.2	8.6	
<p><b>1.Comentario en relación a los indicadores, por año: 1)</b> La temperatura promedio anual se ha mantenido constante en los tres años en mención con una variación mínima, entre 19.8 y 18.7 Grados centígrados; de la misma manera; <b>2)</b> La temperatura máxima anual se ha mantenido constante con una ligera variación en los tres años, entre 21.3 y 22.3 Grados centígrados; y <b>3)</b> respecto a la precipitación total anual, el 2011 hubo más precipitación con 10.2 Milímetros respecto a los dos años siguientes con 7.2 y 8.6 Milímetros respectivamente.</p>					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	12.6	10.5	10.3	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	19.0	18.3	17.3	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	52.9	49.1	45.8	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	56.6	53.5	60.5	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	68.7	63.4	70.1	
<p><b>1. Leyes concordantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.</li> </ul> <p>Principales Aspectos:</p> <p>Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</p> <p>Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.</p> <p>Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</p>					

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.  
Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :  
Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
  - Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.  
Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.
2. **Comentario en relación a los indicadores, por año: 1)** La población con al menos una necesidad básica insatisfecha se ubica el año 2011 en 12.6%, en los dos siguientes años disminuye a 10.5% y 10.3% respectivamente. **2)** En relación a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios el año 2011 se ubica en 19%, en los siguientes años disminuye a 18.3% y 17.3% respectivamente. **3)** Respecto a los hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios el año 2011 registra 52.9%, en los dos siguientes años disminuye a 49.1% y 45.8% respectivamente. **4)** La población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones registra el año 2011 en 56.6%, en el año 2012 registra una disminución a 53.5% y el 2013 registra una alza a 60.5%. **5)** Finalmente, la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano registra el año 2011 la cifra de 68.7%, el año 2012 disminuye a 63.4% y el 2013 se incrementa a 70.1%.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		4.2	4.2	4.2	
Manufactura		14.1	15.6	13.9	
Construcción		7.1	7.4	7.1	
Comercio		21.4	22.2	23.9	
Transportes y Comunicaciones		10.1	10.0	9.7	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año: 1)** El empleo de la PEA en el sector Agricultura/Pesca/Minería se mantiene constante en 4.2% en los tres años; **2)** En el sector Manufactura registra 14.1% en el 2011, repuntando ligeramente el 2012 con 15.6% y disminuye el 2013 a 13.9%; **3)** En el sector Construcción el empleo se ubica en los tres años en 7.1%, 7.4% y 7.1% respectivamente; **4)** En el sector Comercio las cifras de empleo se ubican en los tres años en 21.4%, 22.2% y 23.9% respectivamente; y **5)** En el sector Transportes y Comunicaciones las cifras oscilan en los tres años en 10.1%, 10% y 9.7% respectivamente.

## O) REGIÓN LORETO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN LORETO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	27.5	26.8	27.4	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	31.8	31.8	32.1	
Precipitación total anual	Milímetros	1.874.5	2.279.8	3.149.9	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Ha variado con respecto al 2011 si vemos el 2013 ha tenido un aumento no tanto considerable					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	63.3	60.3	57.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	52.9	53.2	47.4	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	80.6	83.2	72.7	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	66.3	51.1	53.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	70.2	64.0	69.3	
<b>1. Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario". Principales Aspectos: Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base. Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB. Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul>					
<b>2. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> comparando el 2013 con el 2011, el 2013 ha tenido un aumento considerable					

3.-EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		34.0	33.6	29.4	
Manufactura		5.3	4.9	5.4	
Construcción		3.7	4.3	5.5	
Comercio		19.0	18.9	19.9	
Transportes y Comunicaciones		8.5	7.9	8.1	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** el 2013 no ha crecido, se ha mantenido con respecto al 2011 y 2012.

**P) REGIÓN MADRE DE DIOS**

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN MADRE DE DIOS					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	26.6	26.9	26.6	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	32.2	31.7	31.3	
Precipitación total anual	Milímetros	2,217.9	1,758.5	2,398.1	
<p><b>1.</b> La zona de selva mantiene una temperatura promedio y máxima anual, sin mayor cambio, en cuanto a las precipitaciones si se ha percibido una disminución el 2012, que luego retornó a su estándar anual aunque provocando inundaciones que afectaron a varios distritos declarándose la emergencia para lo cual se requirió el apoyo de Defensa Civil y de la logística del GORE Madre de Dios.</p>					

<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	32.3	29.4	28.2	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	43.4	37.9	38.6	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	70.1	76.3	80.7	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	54.4	53.4	51.7	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	60.4	60.8	60.7	

**1.- Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

- 2.-**Se reporta una disminución de la población con por lo menos una necesidad insatisfecha, aunque respecto a los beneficiarios se percibe una disminución en su atención alimentaria, solo en los grupos humanos con alto nivel de pobreza se denota un incremento en su atención alimentaria. En el programa nacional de Inmunizaciones se registra una peligrosa disminución en la atención en la niñez, lo cual los expone a las enfermedades, virus y bacterias que por efectos del calor de la zona, son más agresivas, la pésima infraestructura hospitalaria y de salud contribuye con este aspecto negativo en el sector. Respecto del control del crecimiento no ha habido mayor variación.

<b>3.-EMPLEO:</b>	Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
	Agricultura/ Pesca/ Minería		31.2	27.9	29.1	
	Manufactura		6.6	4.1	6.1	
	Construcción		4.7	5.2	4.7	
	Comercio		17.7	19.0	18.0	
	Transportes y Comunicaciones		11.2	8.1	10.4	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben

- sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
  - Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Dictan Ley de Fomento del Empleo**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**
- Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**
- (1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**
- (2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**
- (\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**
- (\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**
- 2.** - El incremento de la actividad comercial se explica por la presencia de la extracción de oro informal e ilegal, que ha traído consigo mayor actividad comercial, mientras que por otro lado el sector transporte registra un descenso por cuanto la falta de una infraestructura vial no hace atractiva la inversión en este rubro, en cambio los sectores manufacturero y de la construcción mantienen niveles bajos y constantes. La falta de apoyo a los Castañeros y de explotación de productos agrícolas exportables no permite el incremento de este rubro, por lo que el primer ítem está referido en gran medida a la explotación aurífera.

## Q) REGIÓN MOQUEGUA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN MOQUEGUA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	19.4	19.7	19.3	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	26.8	27.4	27.4	
Precipitación total anual	Milímetros	24.9	48.3	12.6	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b>					
- La precipitación anual tiene una disminución preponderante del 2012 al 2013, contrariamente a la temperatura promedio que se mantiene gradualmente.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	13.6	14	11.2	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	22.9	29.9	25.7	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	41.6	50	34.8	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	62.3	57.6	53.6	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	76	74.6	73.1	
--	---	----	------	------	--

**1. Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:**

- Durante los dos últimos años hay una disminución en forma continua que se debe analizar y establecer sus causas y soluciones, por ejemplo en los programas alimenticios tiene una baja considerable, que abarca los tres años 2011, 2012 y 2013.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		31	28.1	27.8	
Manufactura		6.7	6.6	6.6	
Construcción		6.9	7.5	8	
Comercio		13.1	14.1	14.1	
Transportes y Comunicaciones		6.6	5.5	7	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** Mantiene su ciclo rotativo, manteniéndose en un promedio sin mayor aumento ni disminuciones preponderantes, a excepción de transportes y comunicaciones se muestra un incremento hacia el año 2013.

## R) REGIÓN PASCO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN PASCO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	5.2	5.0	5.3	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	10.7	10.7	10.7	
Precipitación total anual	Milímetros	993.4	1,075.7	1,135.5	
1.- Las temperaturas promedio y máximas no han variado, solo el nivel de las precipitaciones registran un incremento benéfico por cuanto la capacidad hídrica represada o de los lagos aumenta tanto para el sembrío de truchas, así como para las despensas necesarias para la agricultura en tiempos de sequías. Sin embargo la contaminación de los lagos por alguna minera irresponsable perjudica esta actividad económica, por lo cual se ha dispuesto un mayor control y la descontaminación de las reservas acuíferas en la región.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	47.7	48.4	48.9	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	42.3	44.1	41.2	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	61.0	65.8	61.1	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	63.5	66.5	54.0	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	82.1	84.0	85.5	
<b>1.-Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”. Principales Aspectos: Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base. Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB. Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los</li> </ul>					

programas de apoyo alimentario.

2.- La atención de los programas sociales ha disminuido respecto de los años anteriores, si bien estos 3 últimos años registran un menor índice de atención a los hogares pobres, los años anteriores anotaban una mayor cobertura respecto de los Programas alimentarios. Lo que resulta altamente crítico es la incapacidad para las inmunizaciones, ya que se ha registrado un descenso en la cobertura, con la consiguiente exposición de la niñez a las enfermedades propias de la estación en la región. En cuanto al control del crecimiento es ligero el incremento aunque se explica porque este control es requisito para la percepción de algún programa social.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		48.7	49.1	47.7	
Manufactura		4.5	4.6	4.4	
Construcción		5.2	5.7	7.1	
Comercio		13.8	14.2	12.5	
Transportes y Comunicaciones		5.3	4.6	3.6	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Dictan Ley de Fomento del Empleo**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:**

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

2.- La ocupación en el sector de la construcción ha merecido un incremento porcentual que se percibe al estarse ejecutando obras por parte del Gobierno nacional y los gobiernos sub nacionales, aunque en el sector transportes y comunicaciones se viene registrando un descenso preocupante también por la falta de incentivos en este rubro.

## S) REGIÓN PIURA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN PIURA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	24.6	25.2	23.9	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	30.8	31.0	30.0	

Precipitación total anual	Milímetros	21.9	111.3	62.0	
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	30.5	28.8	29.0	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	20.1	19.0	21.9	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	38.2	37.6	41.8	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	64.1	54.0	57.2	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	82.1	67.9	81.0	

**1.-Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

<b>3.-EMPLEO:</b>	Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
	Agricultura/ Pesca/ Minería		31	30.4	29.0	
	Manufactura		9.1	8.5	9.0	
	Construcción		5.0	5.8	5.2	
	Comercio		19.1	21.0	20.9	
	Transportes y Comunicaciones		9.2	6.9	7.9	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento**

*del Empleado en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2. Comentario en relación a los indicadores, por año:** En la última mesa de concertación del GORE- Piura el Sr. Reynaldo Hilbck Guzmán en su calidad de gobernador da un indicativo que la desnutrición infantil en su región es alto en madres gestantes y empieza al 4 mes de lactación, y se acentúa cuando el padre no tiene opciones laborales estables y se acrecienta a un más en la zonas rurales siendo lo indicadores elevados en Huancabamba y Ayabaca.

<http://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/especiales/informes/6133-piura-la-desnutricion-infantil-y-la-urgencia-de-evitarla>

## T) REGIÓN PUNO

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN PUNO					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	10.8	10.5	10.2	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	16.1	15.6	15.6	
Precipitación total anual	Milímetros	760.5	879.4	704.4	
<b>1.- Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> En el año 2013 se mantiene constante la Temperatura promedio anual, con respecto al año 2011, 2012 y 2013 también mantiene una constante con respecto a la Temperatura máxima anual; en relación a la Precipitación total anual se observa un aumento considerable correspondientes a los años 2012 y una disminución en el 2013 en comparación con el año 2011.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	28.4	27.7	28.4	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	37.8	31.5	32.9	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	49.4	50.2	46.2	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	55.9	49.4	50.1	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	85.4	75.4	74.1	

### 1.- Leyes concordantes:

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.  
Principales Aspectos:  
Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.  
Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.  
Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.  
Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :  
Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.
- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.  
Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el periodo 2012 hay una disminución con respecto al año 2011 en el índice que mide la Población con al menos una necesidad básica insatisfecha; también se aprecia una disminución de los años 2012 y 2013 en comparación con el año 2011 en cuanto a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios; del mismo modo en cuanto a los Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios se observa un incremento en el año 2012 y una disminución en el año 2013 comparando con el año 2011; en cuanto a la Población menor de 3 años de edad beneficiaria del programa social de inmunizaciones se observa una disminución en el año 2012 y 2013 en relación al porcentaje del año 2011; finalmente en cuanto a la Población menor de 3 años de edad beneficiaria del programa social de control de crecimiento del Niño Sano podemos apreciar una disminución en los años 2012 y 2013 frente al porcentaje determinado en el año 2011.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		50.6	46.9	46.3	
Manufactura		7.2	8.4	8.6	
Construcción		3.8	4.6	4.8	
Comercio		15.0	17.2	14.8	
Transportes y Comunicaciones		5.4	4.7	5.2	

### 1.- Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

#### **Dictan Ley de Fomento del Empleo**

#### **DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

**Nota:** La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:

**(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.**

**(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.**

**(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.**

**2.- Comentario en relación a los Indicadores por año:** En el año 2012 y 2013 se observa una disminución comparando con el año 2011 en el rubro de la Agricultura/Pesca/Minería; en cuanto al rubro Manufactura hay un incremento en el año 2013 en comparación con los años 2011 y 2012; en el rubro Construcción se aprecia una variación de incremento de los años 2012 y 2013 en comparación con el año 2011; en relación al rubro Comercio también se observa un incremento en el periodo 2012 y una disminución en el año 2013 frente al año 2011; finalmente en el rubro Transportes y Comunicaciones se aprecia una disminución tanto en el año 2012 y 2013 respectivamente en relación a los años base 2011.

## U) REGIÓN SAN MARTÍN

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN SAN MARTÍN					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	23.1	22.8	23.0	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	28.8	28.6	29.3	
Precipitación total anual	Milímetros	1.298.6	1.375.7	1.427.8	
<b>1.-Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> Ha variado con respecto al 2011 si vemos el 2013 ha tenido un aumento no tanto considerable					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	43.0	40.0	41.3	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	39.8	31.9	28.8	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	62.1	52.8	44.1	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	57.5	48.2	53.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	74.8	70.4	74.2	
<b>1.-Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario". Principales Aspectos: Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base. Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB. Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> </ul>					

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.  
Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2.-Comentario en relación a los indicadores, por año:** comparando el 2013 con el 2011, el 2013 ha tenido un aumento considerable

3.-EMPLEO: Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		100.0	100.0	100.0	
Manufactura		47.9	46.2	46.0	
Construcción		5.1	4.4	5.7	
Comercio		15.1	14.9	14.1	
Transportes y Comunicaciones		5.3	5.0	5.2	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** el 2013 no ha crecido, se ha mantenido con respecto al 2011 y 2012.

## V) REGIÓN TACNA

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN TACNA					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	17.6	18.2	17.7	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	23.3	24.0	23.7	
Precipitación total anual	Milímetros	37.7	26.4	6.3	

**1.-Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el 2013 hay una disminución en la **Temperatura promedio anual**, con respecto al 2012 y en el año 2012, hay un incremento en comparación en el año 2011; en cuanto a la

**Temperatura máxima anual**, En el 2013 hay una disminución comparando con el año 2012, con respecto al 2012 hay un incremento comparado con el año 2011, En el 2013 hay una disminución en la **Precipitación total anual**, con respecto al 2012 y en el año 2012 hay una disminución con respecto al año 2011.

2.-DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	12.0	12.6	8.0	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	24.0	20.6	19.7	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	43.9	54.3	46.0	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	51.2	52.8	65.9	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	60.6	69.5	71.7	

**1.- Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: "Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario".

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 en la **Población con al menos una necesidad básica insatisfecha** y en el año 2012, hay un incremento; en comparación del año 2011; en cuanto a los **Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios:** En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay una pequeña disminución comparado al año 2011; en cuanto a los **Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios:** En el 2013 hubo una disminución con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un incremento en comparación con el año 2011, en cuanto a la **Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones:** En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un incremento; comparado al año 2011, en cuanto a la **Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano:** En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay un incremento comparado con el año 2011.

3.-EMPLEO:	Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
	Agricultura/ Pesca/ Minería		15.6	15.7	16.3	
	Manufactura		8.1	6.7	6.4	
	Construcción		7.7	7.0	7.1	
	Comercio		25.9	23.2	26.9	
	Transportes y Comunicaciones		9.1	9.3	7.8	

### 1. Leyes concordantes:

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995. (\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 en la **Agricultura/ Pesca/ Minería** y en el año 2012, hay una pequeña disminución comparado con el año 2011; en cuanto a **Manufactura** En el 2013 hay una pequeña disminución con respecto al año 2012 y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011; En el 2013 hay un pequeño incremento con respecto al año 2012 en **Construcción** y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011; En el 2013 hay un incremento con respecto al año 2012 en **Comercio** y en el año 2012, hay una disminución comparado con el año 2011; En el 2013 hay una disminución con respecto al año 2012 en **Transportes y Comunicaciones** y en el año 2012, hay un pequeño incremento comparado con el año 2011.

## W) REGIÓN TUMBES

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN TUMBES					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS.
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	25.5	25.6	25.1	25.0
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	29.9	29.9	29.4	29.4
Precipitación total anual	Milímetros	110.5	293.1	222.0	83.7
<b>1.-Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	31.6	29.6	29.7	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	40.5	42.1	41.5	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	71.1	67.0	65.6	

Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	62.5	50.6	55.4	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	72.5	65.6	72.9	

**1.-Leyes concordantes:**

- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”.

Principales Aspectos:

Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB.

Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas :

Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.

- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES.

Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		17.6	15.4	14.7	
Manufactura		6.7	5.9	7.2	
Construcción		5.8	6.1	5.4	
Comercio		22.4	23.4	23.0	
Transportes y Comunicaciones		12.7	14.1	14.1	

**1.- Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** En la columna de observaciones se puede ver el promedio de los tres años en cada rubro

## X) REGIÓN UCAYALI

CUADRO DE INDICADORES SOCIALES: REGIÓN UCAYALI					
INDICADOR	Medida	AÑOS			OBS
		2011	2012	2013	
<b>1.-MEDIO AMBIENTE</b>					Fuente: Servicio Nacional de Meteorología
Temperatura promedio anual	Grados centígrados	25.5	25.5	25.6	
Temperatura máxima anual	Grados centígrados	31.3	31.8	31.6	
Precipitación total anual	Milímetros	2,019.6	2,407.7	1,929.8	
<b>1. Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> la Temperatura promedio anual se mantiene normal para la región. La temperatura máxima anual también se mantiene normal. La precipitación total anual ha bajado las lluvias en la región en relación al año 2012.					
<b>2.-DESARROLLO SOCIAL</b>	Porcentaje	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	Fuente: INEI
Población con al menos una necesidad básica insatisfecha	Porcentaje respecto del total de población	54.8	50.0	52.0	
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios	Porcentaje respecto del total de hogares	42.3	44.2	44.2	
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.	Porcentaje respecto del total de hogares pobres	69.9	77.0	65.3	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	59.4	59.3	56.9	
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano	Porcentaje respecto de la población menor de 3 años	64.3	69.0	60.4	
<b>1.-Leyes concordantes:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°25307: “Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”. Principales Aspectos: Art. 7: Crea el Programa de Apoyo a la labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base. Art. 8° y 9°: Señala que el Programa de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (OSB) estará a cargo de un comité de gestión con representantes de OSB, representantes del nivel central y del nivel local de gobierno y funciones de la OSB. Art.10°: Crea el Fondo Programa de Apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Art. 84, establece que las Municipalidades Distritales, Tiene como competencias exclusivas : Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población y en concordancia con la legislación en la materia.</li> <li>- Ley N° 27731 y su reglamento aprobado por D.S. N°006- 2003-MIMDES. Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.</li> </ul>					
<b>2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:</b> La población con al menos una necesidad básica insatisfecha en el 2012 baja con relación al año anterior, porque en el 2013 sube dos puntos .En relación a los hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios en 2012 con relación al año anterior sube 2 puntos y se mantiene en el 2013 igual al 2012. Respecto a los hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas					

alimentarios el año 2012 sube con relación al año anterior, pero en el 2013 tiene una baja considerable. La población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones los dos primeros años se ha mantenido igual salvo 2013 que tuvo una pequeña baja. Finalmente la población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano registra en el 2012 una pequeña subida respecto al 2011, pero con relación al 2013 una baja considerable de 9 puntos.

<b>3.-EMPLEO:</b> Población económicamente activa ocupada por rama de actividad.	Porcentaje	2011	2012	2013	Fuente: INEI
Agricultura/ Pesca/ Minería		26.5	25.6	24.1	
Manufactura		9.0	9.6	9.6	
Construcción		3.8	4.7	5.8	
Comercio		20.5	20.1	19.5	
Transportes y Comunicaciones		10.7	9.8	9.9	

**1. Leyes concordantes:**

- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del TUO de la Ley de Fomento del Empleo.
- Decreto Supremo 039-91-TR, establecen el Reglamento Interno de Trabajo que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores y empleadores en el cumplimiento de sus prestaciones.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Dictan Ley de Fomento del Empleo*

**DECRETO LEGISLATIVO N° 728 (\*)**

*Nota: La Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 855, publicada el 04-10-1996, dispone la separación de la Ley de Fomento del Empleo en dos textos normativos denominados Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral:*

*(1) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Formación y Promoción Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(2) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, publicado el 27-03-97.*

*(\*) VER TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 05-95-TR, publicado el 18-08-1995.*

*(\*) TEXTO UNICO ORDENADO de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-93-TR (\*), publicado el 24-04-93.*

**2.- Comentario en relación a los indicadores, por año:** El Empleo en Agricultura/Pesca/Minería se mantiene en una constante salvo 2013 que tiene una ligera baja. En el sector Manufactura con relación al 2011 tiene una ligera subida en 2012 que se mantiene hasta el 2013. Construcción en este sector existe una ligera subida en los tres años. Comercio en este sector existe una ligera baja que se mantiene los tres años. Transportes y Comunicaciones las cifras oscilan 10.7%, 9.8% y 9.9% respectivamente.

Fuente: INEI, SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA Y RENIEC

**V. CONFLICTOS SOCIALES MÁS RELEVANTES POR REGIÓN:**

5.1 Detalle de conflictos según la Defensoría del Pueblo

**A) REGIÓN AMAZONAS**

CONFLICTO	TIPO	UBICACION	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.	La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.	<b>NO HAY DIÁLOGO</b> El cuarto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Lima, en el proceso de acción de amparo iniciado por el presidente de la Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC) y otros contra el MINEM y Perupetro -por haber omitido el derecho de Consulta Previa en la concesión del Lote 116- ha decidido incorporar a las empresas Maurel Et Prom Perú S.A.C. y Pacific Stratus Energy del Perú S.A. en calidad de litisconsortes de los demandados. Ambas han contestado, el pasado 11 de mayo, la demanda y deducido excepciones en el proceso. Estas han sido trasladadas a los demandantes para que expresen su posición.

## B) REGIÓN ANCASH

CONFLICTO	TIPO	UBICACION	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.	Pobladores de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señalan que se encuentran en la zona de influencia directa de las actividades de la empresa minera Antamina, que han cedido en uso superficial de sus terrenos comunales en una extensión de aproximadamente de 2200 ha y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.	<b>NO HAY DIALOGO</b> Por su parte la OGGs convocó a una reunión entre las partes para el día 21 de mayo en Huaraz. Antamina expresó su disposición al diálogo y que participará en esta reunión. La reunión del 21 de mayo no prosperó pues los dirigentes de la comunidad abandonaron la sala de reuniones porque cuestionaban el poder de decisión de los representantes de la empresa minera, pidiendo además que la reunión se lleve a cabo en su comunidad.
ACTIVO	Socio ambiental	Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash	El 19 de mayo, en el marco del diálogo entre el Estado, Antamina, Nyrstar y AMUCEPS, la empresa minera Antamina presentó ocho estudios de perfiles del proyecto para el sistema de riego integral para ocho centros poblados de varios distritos de Huari, entre ellos Yanas, Pariacancha, Ocococha, Huariamasga, Huamantanga, Huamparan, Huaritambo y Putcor	<b>HAY DIALOGO</b> El 19 de mayo, en el marco del diálogo entre el Estado, Antamina, Nyrstar y AMUCEPS, la empresa minera Antamina presentó ocho estudios de perfiles del proyecto para el sistema de riego integral para ocho centros poblados de varios distritos de Huari, entre ellos Yanas, Pariacancha, Ocococha, Huariamasga, Huamantanga, Huamparan, Huaritambo y Putcor

### C) REGIÓN APURÍMAC

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
LATENTE	Gobierno Local	APURIMAC Distrito de Tintay. Provincia de Aymaraes.	Caso: Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	<b>APURÍMAC</b> Centro poblado de Piscocalla, Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas.	El proyecto "Utunsa" de la empresa Anabí S.A.C. se encuentra en fase de exploración se estarían realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca. Además se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa. .	<b>NO HAY DIALOGO</b>

### D) REGIÓN AREQUIPA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay.	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 –MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.	<b>HAY DIALOGO</b> ... Por su parte la Defensoría del Pueblo (en la nota de Prensa N.º 103/OCII/DP/2015) hizo un llamado a los dirigentes y a la ciudadanía de las regiones que anunciaron plegarse al paro convocado para los días 27 y 28, contra el proyecto minero Tía María, a que respeten los derechos de las personas que no participan de esta medida y eviten cualquier acto de hostilización o agresión que pueda afectar valores como la vida, la integridad física, la tranquilidad. Los días 27 y 28 de mayo, en el marco del paro convocado por los Frentes Regionales Macro Sur, se registraron movilizaciones en las regiones de Arequipa

ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa.	Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado se les proporcione las facilidades para que sigan operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIALOGO</b></p> <p>El 13 de mayo se publicó la R.S. N.º 109-2015-IN, que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal</p>
ACTIVO	Socio Ambiental	Provincia de Camaná, distrito de Ocoña, región Arequipa.	Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del EIA del proyecto hidroeléctrico "OCO Provincia de Camaná, distrito de Ocoña, región Arequipa.2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIALOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
ACTIVO	Socio Ambiental	Provincia de Camaná, distrito de Ocoña, región Arequipa.	Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del EIA del proyecto hidroeléctrico "OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIALOGO</b></p> <p>La OGGs informó a la Defensoría del Pueblo que la quinta reunión del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para un convenio marco entre la Empresa OHYSA y la población de Iquipi y sus anexos", prevista para el 23 de enero no se realizó debido a que las asociaciones de pescadores de camarón no han designado a sus representantes. Cabe precisar que este grupo de trabajo se conformó con Resolución Directorial N.º 005-2014/MEN/OGGS de la Dirección General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>El 3 de febrero los integrantes de la Asociación de Pescadores Artesanales de Camarón del Río Ocoña suspendieron la huelga de hambre que iniciaron en los exteriores de la Basílica Catedral de Arequipa después de la reunión sostenida con el congresista Tomás Zamudio quien se comprometió a intermediar y solicitar una audiencia con las autoridades del Gobierno Central.</p>

## E) REGIÓN AYACUCHO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
LATENTE	Socio ambiental	<b>AYACUCHO</b> Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa, provincia de Paucar del Sara Sara.	La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en la zona concesionada a la empresa minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental, por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
LATENTE	Socio ambiental	<b>AYACUCHO</b> Anexo Relave, distrito de Pullo, provincia de Parinacochas.	Los mineros informales del Anexo de Relave demandan ocupar el área concesionada a favor de la empresa minera Beta Luz del Sur S.A.C, en el marco del proceso de formalización de la minería informal.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	<b>AYACUCHO</b> (Distritos de Vinchos, provincia de Huamanga )	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la Empresa Minera Rio Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.	<b>NO HAY DIALOGO</b>

## F) REGIÓN CALLAO

No presenta ningún caso

## G) REGIÓN CAJAMARCA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	<p><b>CAJAMARCA</b></p> <p>Distritos de Huasmín y Sorochocho, provincia de Celendín, distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca</p>	<p>Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p>	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	<p>Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distrito de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca</p>	<p>En el año 2012 la Dirección de Salud de Chota realizó el recojo de muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre. Sin embargo los resultados han demorado en entregarse, por lo que en la población ha expresado su descontento.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 7 de mayo, comisionados de la Defensoría del Pueblo se entrevistaron con el alcalde de Bambamarca, quien señaló que su despacho ha solicitado los resultados de las muestras de plomo en la sangre tomadas a los pobladores de su localidad. El 8 de mayo, el Gobernador del distrito de Bambamarca señaló que en la provincia de Bambamarca un sector de la población realizó una movilización reclamando la entrega de resultados de los exámenes de sangre del año 2012.</p>
LATENTE	Demarcación Territorial	<p>Distritos de Huasmín (Celendín) y Bambamarca (Hualgayoc).</p>	<p>Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.</p>	

## H) REGIÓN CUSCO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVOS	Socio ambiental	<b>CUSCO</b> (Provincias de Espinar)	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la Compañía Minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un Plan de Acción Ambiental y Sanitario, y en un Programa de Inversión.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 12 de mayo las organizaciones campesinas de la provincia de Espinar presentaron ante el Primer Juzgado Mixto de Yauri, una demanda de cumplimiento contra el MINSA, DIRESA (Gobierno Regional de Cusco), y el MINAM, para que se declare en emergencia sanitaria y ambiental; y la inmediata realización de exámenes epidemiológicos y toxicológicos.
ACTIVOS	Socio ambiental	<b>CUSCO</b> Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.	Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica de Sallca Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 25 de mayo los comisionados de la OD Cusco se comunicaron con el secretario de la Asociación de Productores del Valle de Pata Ansa, quien informó que no acatarán el paro de cuarenta y ocho horas convocado por los Frentes Regionales Macro Sur que se realizará el 27 y 28 en apoyo a los agricultores del Valle de Tambo. Sin embargo, acordaron que, en relación a sus demandas, usarán la vía administrativa y de no ser atendidas por el Ejecutivo, adoptarán medidas de fuerza
ACTIVOS	Socio ambiental	<b>CUSCO</b> Comunidad campesina Vicho, distrito de San Salvador, provincia de Calca, región Cusco.	Pobladores de la comunidad campesina Vicho rechazan las actividades de extracción de piedra chancada que se realizan en la concesión minera (no metálica) denominada "Hatun Rumi" debido a que impactan negativamente en el medio ambiente, afectan un monumento arqueológico existente en la zona, afectan sus terrenos comunales y un camino peatonal. Asimismo, indican que el concesionario utiliza terrenos de propiedad de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización de la Asamblea General	<b>NO HAY DIALOGO</b>  No se registraron nuevos hechos durante el mes.

## I) REGIÓN HUANCAMELICA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Comunal	Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.	Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.	NO HAY DIALOGO

## J) REGIÓN HUÁNUCO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
LATENTE	Socio ambiental	Centro poblado menor Raura Nueva, Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha.	Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la Compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.	HAY DIALOGO
LATENTE	Socio ambiental	<b>HUÁNUCO</b> (Comunidad campesina DE Pillao, Distrito de Chinchao, Provincia de Huánuco))	La comunidad campesina de Pillao no reconoce como válido el acuerdo sobre compra de tierras realizado con la empresa Generación Huallaga S.A. (contratista subsidiaria de Odebrecht) en el año 2012 para la ejecución de obras de la Hidroeléctrica Chaglla-Pillao. Asimismo, demanda a la empresa mayores acciones de responsabilidad social a favor de la comunidad.	HAY DIALOGO

## K) REGIÓN ICA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Provincia de Nazca.	Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del DS N° 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.	HAY DIALOGO

ACTIVO	LABORAL	Distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica	Trabajadores de la empresa Coopsol, vinculada a la empresa Shougang Hierro Perú, realizan una huelga indefinida por la desatención de su pliego de reclamos. Al haberse rescindido el contrato entre Coopsol y Shougang, los trabajadores perciben que se afectarían sus derechos laborales relacionados al tiempo de servicio y probables despidos.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 27 de mayo se informó en un medio de comunicación que la empresa Shougang Hierro Perú divulgó un comunicado en el que solicitó al Poder Ejecutivo resolver la situación de violencia en Marcona, señalando que el 22 de mayo se llegó a acuerdos que fueron desconocidos por las personas que protestan indicando, además, que iniciará las acciones legales contra los responsables de la violencia.
LATENTE	Socio ambiental	Distrito Tambo de Mora, provincia de Chíncha	Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chíncha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.	

## L) REGIÓN JUNÍN

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
LATENTE	Socio ambiental	JUNÍN (Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín)	Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa.	<b>HAY DIALOGO</b>  El 19 de mayo, mediante el oficio N.º 071-2015-GSMMA/MPS, la Municipalidad Provincial de Satipo informó a la Defensoría del Pueblo que según la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud la aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Semi Mecanizado de los distritos de Río Negro y Satipo".
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo al distrito de Carhuacoto, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A. y por no estar de acuerdo con el lugar escogido para el reasentamiento.	<b>HAY DIALOGO</b>  El 28 de mayo, en la reunión de la mesa de diálogo se acordó que debe culminarse con la acreditación de los representantes de la sociedad civil, para luego continuar con el desarrollo de la agenda pendiente.

ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.	El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.	<p><b>HAY DIALOGO</b></p> <p>La tercera reunión de la Mesa de Desarrollo de la Selva Central programada para el 11 de mayo en Pichanaqui, se postergó para el 15 de mayo, pero no se llevó a cabo. El 14 de mayo el alcalde de Pichanaqui declaró en medios de comunicación que la población espera resultados concretos en el sector educación, vivienda y transportes. Además señaló que el OEFA cuenta con una oficina en la zona. Según la ONDS, la empresa ha retirado sus equipos e instalaciones de Pichanaqui y actualmente no realiza ningún tipo de trabajos en la zona. El 21 de mayo se realizó en Lima una reunión de coordinación con las autoridades locales y el Gobierno Central a través de sus diferentes Ministerios</p>
--------	-----------------	---	---	--

### M) REGIÓN LA LIBERTAD

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
LATENTE	Socio Ambiental	Provincia de Otuzco, Región La Libertad	Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.	<b>HAY DIÁLOGO</b>

### N) REGIÓN LAMBAYEQUE

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
Activo	Socio ambiental	Comunidad Campesina de San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe	Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Peru S.A. Por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris exige se respete los resultados de la Asamblea Comunal del 30.09.12	<p><b>NO HAY DIALOGO</b></p> <p>El 31 de mayo ciudadanos de la comunidad campesina San Juan de Cañaris realizaron un plantón en el parque principal de Cañaris. Esto en protesta contra el proyecto minero cañariaco que se desarrollará en territorios de la Comunidad. El presidente de la comunidad campesina indicó que se convocará a una asamblea para definir los días y lugares en donde se realizarán las próximas movilizaciones.</p>

Activo	Laboral	Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.	Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y mayo de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 23 de mayo, se produjo una marcha por la paz en Chiclayo. El 28 de mayo, la Defensoría del Pueblo remitió a la Jueza del Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo un oficio informando del memorial presentado por los trabajadores activos, jubilados y herederos solicitando la intervención de la Defensoría ante el juzgado respecto a los cuestionamientos a la administración judicial por su desatención de sus reclamos laborales. Este mismo día la CGTP, base Lambayeque, expresó su respaldo a la protesta de los trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.
--------	---------	--	---	--

### Ñ) REGIÓN LIMA METROPOLITANA

No presenta ningún caso
-------------------------

### O) REGIÓN LIMA PROVINCIA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Asuntos de Gobierno Local	LIMA Metropolitana (Distrito de Santiago de Surco)	Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio Ambiental	<b>LIMA PROVINCIAS</b> (Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chilca, provincia de Huarochiri).	Pobladores reclaman por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.	<b>HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio Ambiental	<b>LIMA PROVINCIAS</b> (Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca).	Pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.	<b>HAY DIALOGO</b>

## P) REGIÓN LORETO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Comunidad Nativa Pampa Hermosa, Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto	La comunidad nativa Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demanda a la Empresa Pluspetrol Norte S.A, compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera EN EL Lote 8.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Morona, provincia de Datem del Maraón, Región Loreto	Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el lote 64 por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.	<b>HAY DIALOGO</b>  El Juzgado Civil de Iquitos declaró improcedente la demanda de amparo interpuesta por la FENAP el pasado 9 de abril de 2015 en la que solicitaban al Poder Judicial el reconocimiento de la personería jurídica de los Achuar como pueblo originario o indígena, la titulación integral de sus tierras incluyendo los recursos naturales y la anulación de las concesiones y lotes petroleros superpuestos a su territorio.

## Q) REGIÓN MADRE DE DIOS

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio Ambiental	<b>Ubicación:</b> Provincias de Tambopata y Manu.	Caso: Mineros artesanales solicitan la derogatoria del artículo 5° del DL N°1100, del DS N° 015-2013-IN y del DS N° 006-2014-EM, referido a cuotas de hidrocarburos. Actores: Actores primarios: Federación Minera (FEDEMIN), Federación Agraria Departamental, Federación de Mineros Artesanales sin Concesión, Alto Comisionado de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, ANA, y la Contraloría, Dirección Regional de Energía y Minas, MINTRA, MINSA Y PRODUCE. Actores secundarios: PCM, Autoridad Regional Ambiental (ARA). Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	<b>NO HAY DIÁLOGO</b>  El 13 de mayo se publicó la R.S. N.° 109-2015-IN, que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en Arequipa, Puno y Madre de Dios, El 21 de mayo mediante el D.S N.° 013-2015-EM se aprobaron las cuotas de hidrocarburos en las zonas sujetas al Régimen Complementario de Control de Insumos Químicos, los titulares de dichas operaciones podrán inscribirse como consumidores menores en el Registro de Hidrocarburos a cargo del OSINERGMIN.

## R) REGIÓN MOQUEGUA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio Ambiental	Distrito de Torata, Provincia de Mariscal Nieto y Provincia de Ilo.	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cujajone.	HAY DIÁLOGO
LATENTE	Asuntos de Gobierno Nacional	Provincia de Ilo.	Pescadores del litoral se oponen al D.S. N° 005-2012-PRODUCE que establece zonas de reserva de pesca de la anchoveta para el consumo humano directo. Reclaman un régimen especial de pesca de la anchoveta para la zona Sur.	

### S) REGIÓN PASCO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio Ambiental	<b>Ubicación:</b> Distrito de Chaupimarca Provincia de Pasco.	Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.	<b>HAY DIÁLOGO</b>  El 20 de mayo, el Consorcio Invertir Consultores Asociados S.A.C., el Estudio Pereda 4-Sucursal en Perú, el Instituto Terramar y la Corporación Suyo S.A.C., encargados de presentar las tres alternativas para reubicar Cerro de Pasco, desarrollaron el Taller "Bases Económicas de la Nueva Ciudad" a fin de continuar con el trabajo encomendado por la Comisión Interinstitucional.
ACTIVO	Socio ambiental	Comunidad Campesina San Antonio de Paucar, Distrito de San Juan de Paucar, Provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco.	Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad donde desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El presidente de la comunidad campesina Independencia, informó se han suspendido temporalmente las acciones para la suscripción de un convenio, debido a problemas de demarcación territorial en la zona.

### T) REGIÓN PIURA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito y provincia de Sechura, región Piura.	La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  No se registraron nuevos hechos en el presente mes
ACTIVO	Socio ambiental	<b>PIURA</b>  (Caleta de Parachique, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura)	Las asociaciones de maricultores y pescadores artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.	Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.	<b>NO HAY DIALOGO</b>

## U) REGIÓN PUNO

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental.	<b>PUNO</b>  (Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.)	Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.	<b>HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental.	Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.	La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.	<b>NO HAY DIALOGO</b>

ACTIVO	Socio Ambiental	<b>PUNO</b>  Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro se oponen a la aparente contaminación de la cuenca del río Ramis por parte de los mineros informales que operan en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero.	<b>HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	<b>PUNO</b>  Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya, región Puno.	Mineros informales de la Rinconada, Sandía, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.	<b>HAY DIALOGO</b>

## V) REGIÓN SAN MARTÍN

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	<b>SAN MARTIN</b> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja.	Pobladores de los caseríos del centro poblado Aguas Verdes mantienen una disputa con la Jefatura del Bosque de Protección del Alto Mayo respecto al asentamiento de los mismos dentro del área natural protegida.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 9 de mayo se realizó una reunión en el local comunal del centro poblado Aguas Verdes, entre el vicegobernador regional, los directores de las direcciones regionales de Salud y Educación representantes del SERNAMP, del Comité de Gestión del BPAM, de la UGEL de Rioja, de la Dirección Regional de Agricultura, de la Autoridad Regional Ambiental. En esta reunión tanto la Autoridad Regional Ambiental como Jefatura del BPAM informaron que los pedidos formulados por la población referidos a: titulación de tierras, traslado de la administración del bosque a las rondas campesinas, archivamiento de procesos judiciales contra pobladores e inversión del Estado en proyectos básicos, son inviables. Finalmente, la Jefatura del BPAM informó sobre la necesidad de establecer el núcleo funcional en el centro poblado Aguas Verdes.

## W) REGIÓN TACNA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVOS	Socio ambiental	<b>TACNA</b> (Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre)	Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVOS	Socio ambiental	<b>TACNA.</b> Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.	Asociación de damnificados de la comunidad Ancomarca expresan su rechazo La al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.	<b>NO HAY DIÁLOGO</b>  El 4 de junio se publicó el D.S. N° 007-2015-MINAGRI regula la formalización y regularización de licencias de uso de agua. a la norma, solo podrán formalizarse de manera pública, una antigüedad mayor a los cinco años computados a partir de la vigencia de la Ley. En cuanto a la regularización, solo es aplicable, hasta el 31 de diciembre del 2014. se encontraban en uso de este recurso. El plazo para la formalización y la regularización vence el 31 de octubre 2015.

## X) REGIÓN TUMBES

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	<b>TUMBES</b> Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes.	Los pescadores de boliche y arrastre, iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habrían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7/1/14	<b>NO HAY DIALOGO</b>  Los dirigentes de los pescadores, en una reunión sostenida con comisionados de la OD Tumbes, indicaron que el Gobernador Regional no ha cumplido con informar si trasladó sus demandas a los sectores competentes. Esto en virtud al compromiso que asumió en la reunión del 17 de marzo. Por otro lado informaron que la empresa BPZ los ha denunciado ante el Ministerio Público por la presunta comisión del delito de extorsión. La OD Tumbes solicitó al Gobernador Regional, mediante el oficio N.° 218-2015-DP/OD-Tumbes, un informe indicando si se cumplió con trasladar las demandas de los pescadores a los sectores competentes.
ACTIVO	Asuntos de Gobierno Local	Distrito y provincia de Tumbes, región Tumbes	Comerciantes informales manifiestan su desacuerdo con la Ordenanza Municipal N.° 004-2011-MPT-SG, que regula el comercio ambulatorio en la ciudad y que establece principalmente que será permitido solamente durante días festivos en zonas determinadas de la ciudad.	<b>NO HAY DIALOGO</b>

## Y) REGIÓN UCAYALI

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Asunto de Gobierno Nacional	Provincia del Padre Abad, Región Ucayali	Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.	<b>NO HAY DIALOGO</b>
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali	La alcaldesa del distrito de Curimaná y el Frente de Defensa de los Intereses de Curimaná exigen al Ejecutivo la atención de sus necesidades básicas y a la empresa Duke Energy que ejecute actividades de responsabilidad social a favor de los ciudadanos del distrito.	<b>NO HAY DIALOGO</b>  El 13 de mayo el Presidente del Frente de Defensa de Curimaná y la alcaldesa de este distrito comunicaron a la Defensoría del Pueblo la instalación de una Mesa de Trabajo el 10 de junio. Esta mesa tiene como objetivo trabajar un "Plan Integral de Desarrollo Autogestionario de Curimaná". Se ha invitado a participar en la instalación de la mesa al MEF, al MINEM, al MINAGRI, al MIDIS, al MIMP, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la ONDS y a la Defensoría del Pueblo

Fuente: Defensoría del Pueblo. Informe 132

## VI. ARTÍCULOS DE INTERÉS

### 6.1. LA DIFERENCIA ENTRE CANON MINERO Y REGALÍA MINERA

#### CANON

##### 1. ¿Qué es el Canon Minero?

Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros, metálicos y no metálicos.

##### 2. Base Legal

- Ley N° 27506 (publicada el 10 de julio de 2001).
- Reglamentado por D.S. N° 005-2002-EF (publicado el 09 de enero de 2002).
- D.S. N° 003-2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF- Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 09 de enero de 2003).
- D.S. N° 115-2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 14 de agosto de 2003).
- Ley N° 28077- Modificación de la Ley N° 27506 – Ley de Canon (publicada el 26 de setiembre de 2003).

- D.S. N° 029-2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 17 de febrero de 2004).
- Ley N° 28322 – Modificación artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077 (publicada el 10 de agosto de 2004).
- D.S. N° 187-2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 22 de diciembre de 2004).

### 3. Canon

El Canon Minero, está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Canon	Constitución del Canon	Ejemplo de Empresas
Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicos y no metálicos).	<p><b>Metálicos:</b> Minsur, Yanacocha, Barrick, Southern, etc.</p> <p><b>No Metálicos:</b> Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.</p>

### 4. Área de Influencia

- Para efecto de la distribución de los recursos del Canon se considera como área de influencia el área territorial de los Gobiernos Locales y Regionales en cuya circunscripción se explotan los recursos naturales, en donde se encuentran las concesiones mineras.
- Cuando los lugares donde se explota el recurso natural (definidos en el párrafo anterior) se encuentran en circunscripciones distintas, la distribución se realiza en proporción a la producción de cada unidad productiva.
- En el caso que los lugares donde se explota el recurso natural se encuentren ubicadas en dos o más circunscripciones vecinas, la distribución se realiza en partes iguales.

### 5. Criterios de Distribución

El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas.

Su distribución es la siguiente:

- El 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.
- El 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.
- El 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.
- El 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción.

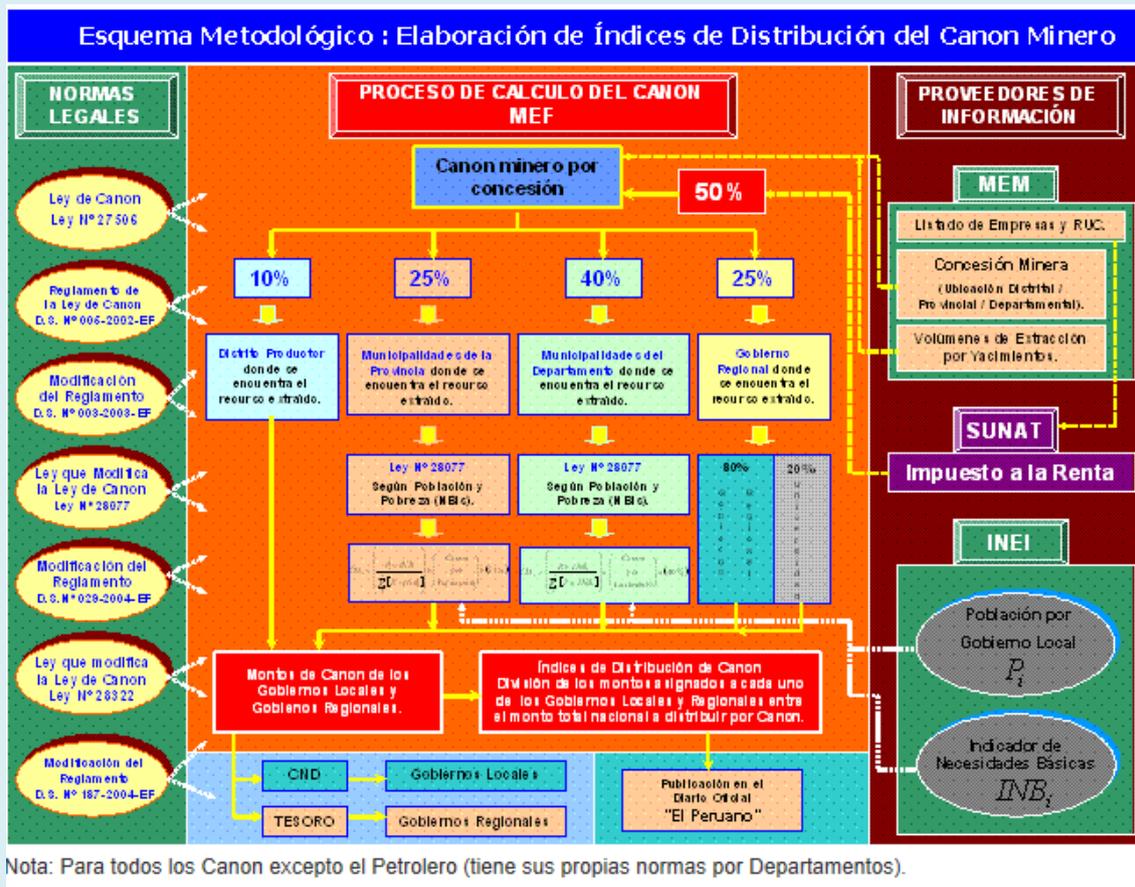
### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON<sup>1/</sup>

	%	Beneficiarios	Criterios
<b>Canon minero</b> ( 50% Impuesto a la Renta )	10%	Municipios distritales donde se <b>exploten</b> los Recursos.	Si existe más de una municipalidad en partes iguales
	25%	Municipios de la provincia donde se <b>exploten</b> los recursos Naturales.	Según <b>población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza)</b> .
	40%	Municipios del Dpto. donde se <b>exploten</b> los recursos naturales.	Según <b>población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza)</b> .
	25%	Gobierno regional	80% Gobierno regional 20% Universidad

1/ Todos los Canon excepto el Petrolero (tiene sus propias normas por Departamentos).

#### 6. Índice de Distribución

- Según el marco legal señalado anteriormente, los recursos del Canon se asignan mediante índices de distribución, para cuya construcción se ha utilizado información proveniente de las siguientes fuentes oficiales:
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI):
  - Proyecciones de la población estimada a nivel departamental, provincial y distrital.
  - Indicador de pobreza vinculado a necesidades básicas insatisfechas y déficit de infraestructura según departamentos, provincias y distritos.
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM):
  - Listado de empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen el recurso hídrico.
  - Centrales de generación de energía hidroeléctrica, niveles de producción y su ubicación a nivel distrital, provincial y departamental.
  - Utilidad bruta y/o ventas netas desagregadas por actividades en el caso de empresas que realizan diversas actividades de las que se derivan más de un Canon proveniente de un monto de impuesto a la Renta único.
  - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
  - Montos de Impuesto a la Renta pagados por las empresas que explotan el recurso natural.



## 7. Transferencias por Canon

Los recursos provenientes del Canon que se generan por recursos provenientes del Impuesto a la Renta, se transfieren a los Gobiernos Regionales y Locales hasta en doce (12) cuotas mensuales consecutivas durante el período comprendido entre junio y mayo del año siguiente.

## 8. Utilización del Canon

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes del Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado. Esta misma norma faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan. Lo establecido en la presente disposición no es de aplicación a los gobiernos locales o gobiernos regionales a los

que la normatividad haya otorgado la facultad del uso de un porcentaje de los recursos provenientes del Canon en gasto corriente.

## **REGALÍAS**

### **1. ¿Qué es Regalía Minera?**

La Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley, mediante la cual los titulares o cesionarios de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Esta contraprestación ha sido establecida desde el mes de junio del año 2004.

La regalía minera será pagada sobre el valor bruto de ventas del concentrado o su equivalente, conforme a la cotización de precios del mercado internacional, publicado mensualmente por el MEF. El valor bruto se entiende por el monto resultante de aplicar los precios unitarios por unidad de medida del mineral al total del mineral vendido, sin considerar impuestos, tasas u otros que afecten el monto total a ser facturado. Para el caso de minerales cuyos precios no cuentan con cotización internacional, la regalía minera será pagada sobre el valor bruto del componente minero.

### **2. Base Legal**

- Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera.
- Ley N° 28323 – Ley que modifica la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.
- D.S. N° 157-2004-EF – Reglamento de la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.
- D.S. N° 018-2005-EF – Precisan y dictan medidas complementarias al Reglamento de la Ley de Regalía Minera.
- Resolución Ministerial N° 163-2006-EF-15 – Aprueban tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2006, para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven contabilidad en moneda nacional.

### **3. Participantes**

- Contribuyentes: Compañías mineras en etapa de explotación.
- Recaudadores: MEF, SUNAT.
- Distribuidores: DGAES – MEF, PCM, DGTP – MEF.

### **4. Base de cálculo**

La base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera por el mineral extraído de las concesiones mineras en explotación será el resultado de la diferencia entre:

- a) El valor bruto de las ventas de concentrado o equivalente o del componente minero, en el caso que éstos sean productos que se comercialicen o, en su defecto, el valor bruto declarado por el titular (el cual no será menor al valor de mercado debidamente justificado). Tratándose de empresas integradas (aquellas que transforman el recurso extraído en un producto procesado para su comercialización) será el valor bruto de venta del producto final.
- b) Las sumas por tasas, impuestos indirectos, seguros, costos de transporte, almacenamiento, embarque y estiba, así como otros, costos o gastos asumidos por el exportador y pactados de acuerdo a los términos internacionales de comercio (INCOTERM), de ser el caso. Tratándose de las empresas integradas a que se refiere el literal anterior, la base de referencia tampoco incluirá los

costos de tratamiento, es decir, los costos de producción directos e indirectos, incurridos. proceso de beneficio del mineral extraído posterior a la obtención del concentrado o equivalente, o componente minero.

## 5. Periodicidad

- Cálculo: Mensual.
- Recaudación: Mensual.
- Distribución: Mensual.

## 6. Utilización

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley de Regalía Minera N° 28258, los importes por Regalías Mineras recibidos por los Gobiernos Regionales y Municipalidades serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales.

Los recursos que las universidades regionales reciban serán destinados a la inversión en investigación científica y tecnológica.

## 7. Recaudación

La responsabilidad de la recaudación y administración de la regalía minera recae en el MEF, sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Regalías Mineras – Ley N° 28258, el MEF puede autorizar a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas a la recaudación.

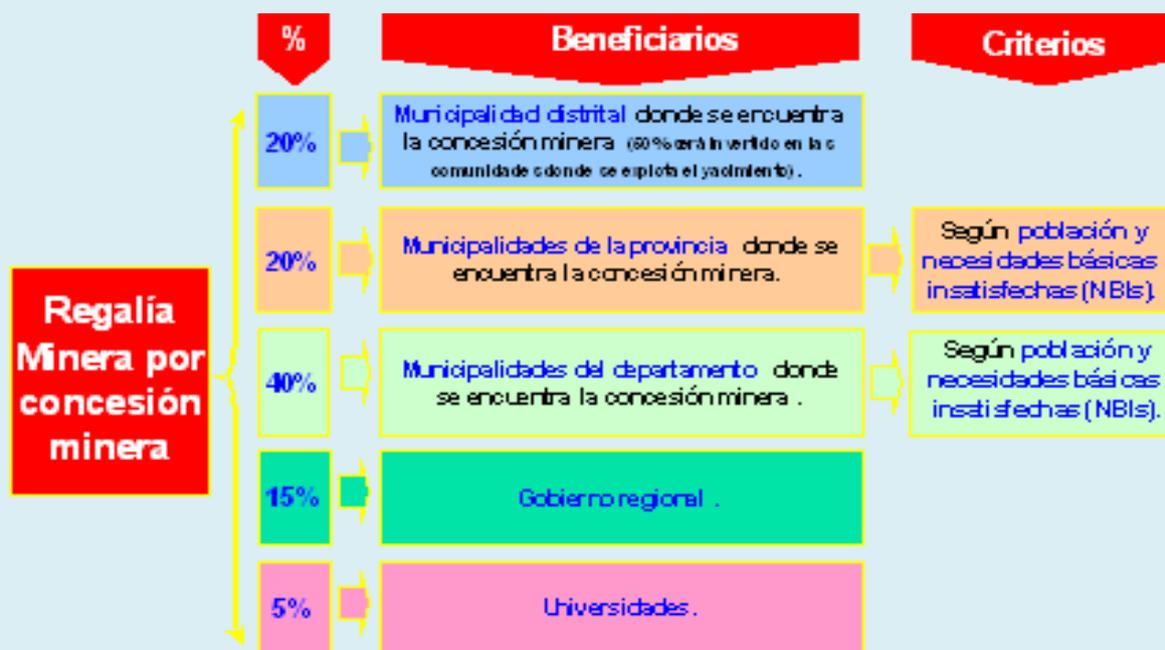
La regalía minera se constituye y determina mensualmente aplicando los siguientes rangos sobre el valor de venta de concentrado, calculado en función a la cotización de los precios del mercado internacional:

- a) Primer rango: hasta US\$ 60 (sesenta) millones de dólares anuales paga el 1% (uno por ciento).
- b) Segundo rango: por el exceso de US\$ 60 (sesenta) millones hasta US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales paga el 2.0% (dos por ciento).
- c) Tercer rango: por el exceso de US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales paga el 3% (tres por ciento).

Para el caso de los minerales cuyos precios no cuenten con cotización internacional, pagan el 1% (uno por ciento) sobre el componente minero. En el caso de los pequeños productores y mineros artesanales la regalía será de 0% (cero por ciento) en el marco de lo señalado en el artículo 10 de la presente Ley.

## 8. Distribución

El 100% del monto obtenido por concepto de regalía minera se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

## 6.2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENCIA

*Un enfoque al futuro*

*Por: Lic. Peggy Loayza Párraga*

Según la revista científica CCCC. (Campaña contra el cuarto de Barcelona), desarrollo sostenible es aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Es decir una actividad sostenible es aquella que se puede mantener.

El IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) define como resiliencia la capacidad de un sistema social o ecológico para absorber una alteración sin perder ni su estructura básica o sus modos de funcionamiento, ni su capacidad para la autoorganización ni su capacidad para adaptarse al estrés y al cambio (IPCC, 2007).

Es decir que la resiliencia, al igual que la sostenibilidad, posee un triple vértice: ambiental, económico y social. Comprender adecuadamente la capacidad de recuperación de una zona determinada ante un impacto o evento climático extremo requiere adoptar esa triple perspectiva. Así pues, es habitual hoy en día que los gobiernos y demás tomadores de decisión consideren que el desarrollo es el modelo más adecuado para elevar la resiliencia de los sistemas ecológicos complejos y para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático.

El “imperativo de la sostenibilidad” aporta el marco adecuado para la formulación de estrategias de largo plazo, la justificación y la adopción de políticas y medidas en las que la atención al cambio climático se integra como parte esencial. Sin embargo, es preciso reconocer que el concepto de resiliencia se está prestigiando como independiente del de

sostenibilidad en algunos entornos, como por ejemplo en el ámbito de la adaptación al cambio climático, en determinadas zonas y entornos urbanos.

La contaminación de desechos tóxicos, la extracción de aguas subterráneas, la ocupación ilegal de tierras, además de los **conflictos entre las autoridades pertinentes, han convertido a** los Pantanos de Villa en un ejemplo de resiliencia en el ecosistema limeño; pues su capacidad al cambio, resistencia a los choques externos y posterior continuación, son impresionantes y a la vez determinantes.

Por lo que debemos estar comprometidos con nuestro futuro, pues éste nos depara, grandes riesgos y mayores desafíos por lo cual debemos cuidarlo; puesto que entendemos que la prioridad en la conservación de la naturaleza se debe acentuar en los próximos 40 años, es así que debemos adoptar y difundir orientaciones de como planificar y gestionar de forma resiliente nuestros recursos naturales, para que sin agotarlos contribuyan al mantenimiento ecológico y al desarrollo compatible con la economía de los distintos sistemas sociales.

**Fuentes:**

Resiliencia, Adaptación al Cambio Climático y Estrategias de Protección del Medio Ambiente en la Unión Europea. Ana Yabar Sterling Catedrática de Economía Aplicada del Instituto de Ciencias Ambientales (UCM) y Presidenta del Comité Científico Internacional del IHDP- España.

<http://www.ipcc.ch/>

<http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm>

### 6.3. LA IMPORTANCIA DEL GASODUCTO SUR PERUANO Y EL POLO PETROQUÍMICO

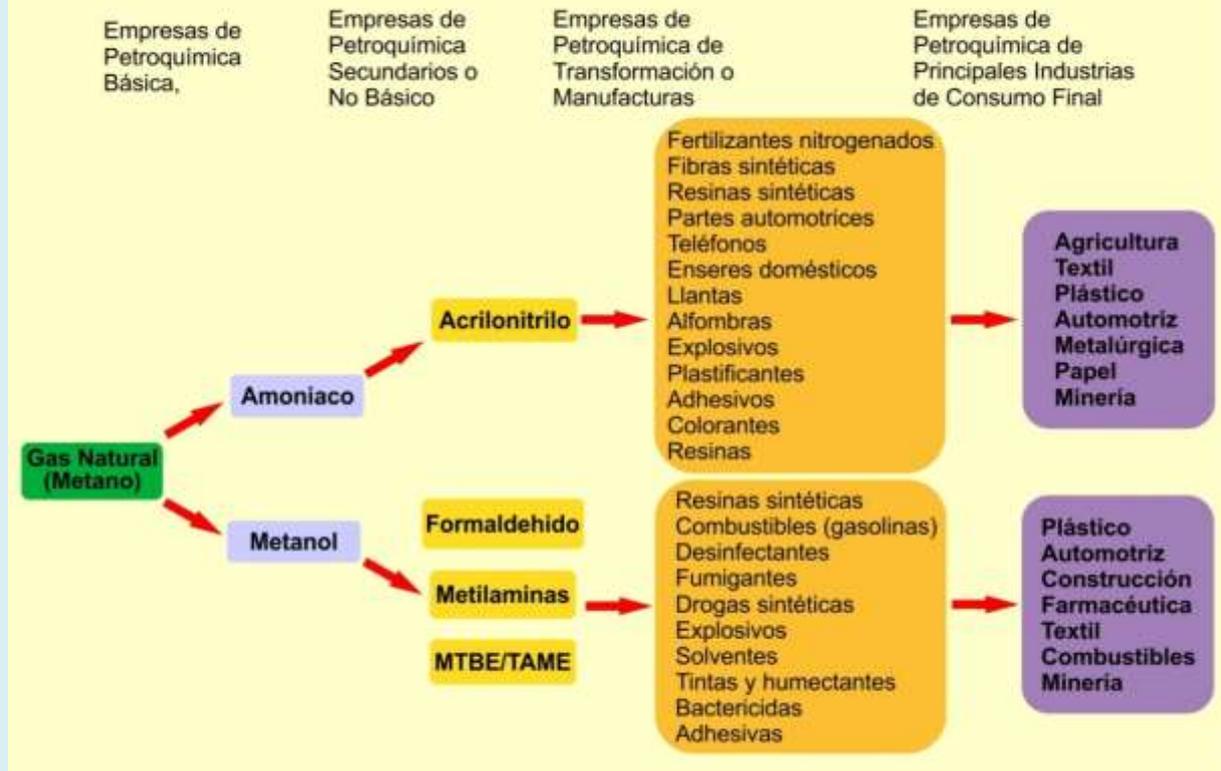
“Gobierno eligió a Arequipa para desarrollar el complejo petroquímico.

El exministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga, afirmó que luego de analizar varios lugares se decidió para el complejo básico por Las Lomas de Turpay al norte de Matarani (Arequipa) hasta la petroquímica final en las Lomas de Ilo (Moquegua). También anunció que Pluspetrol suministrará metano para la petroquímica. Con ello el desarrollo de la industria petroquímica en el Perú ya tiene lugar definido”.

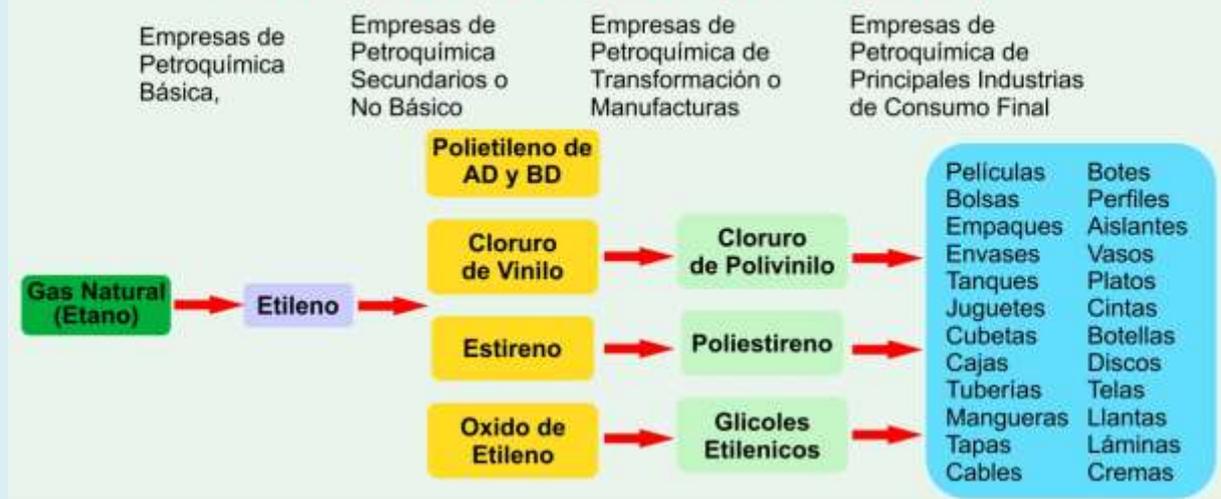
<http://gestion.pe/economia/gobierno-eligio-arequipa-como-lugar-complejo-petroquimico-2120394>

AL RESPECTO DEBEMOS PRECISAR ¿QUÉ ES UN POLO PETROQUÍMICO? Un Polo Petroquímico es un gran complejo industrial ocupado por diversas empresas que trabajan derivados del gas y estas se dividen en cuatro grandes grupos: Empresas de Petroquímica Básica, de Petroquímica Secundarios o No Básico, de Petroquímica de Transformación o Manufacturas y Principales Industrias de Consumo Final.

## PRINCIPALES DERIVADOS DEL METANO



## PRINCIPALES DERIVADOS DEL ETANO



**Empresas de Petroquímica Básica**, realizan la primera transformación del Gas Natural, Condensados y otros hidrocarburos líquidos para la obtención de insumos para la Industria Petroquímica Secundarios o no Básicos; del Metano sale el Amoniaco, Metanol; del Etano se produce Etileno y este se deriva a la industria del plástico.

**Empresas de Petroquímica Secundarios o No Básico**, son aquellas industrias que transforman insumos generados por la industria Petroquímica Básica en productos de Transformación o Manufacturas; el Amoniaco se transforma en Acrilonitrilo, Nitrato de Amonio, el Metanol en Formaldehido, Metilaminas, MTBE/TAME, el Etileno en Polietilenos de Alta y de Baja Densidad, Cloruro de Vinilo, Estireno, Óxido de Etileno, etc.

**Empresas de Petroquímica de Transformación o Manufacturas**, aquí se transforman los productos de la Petroquímica No Básico en productos finales; del Acrilonitrilo se obtienen Fertilizantes Nitrogenados, Fibras y Resinas Sintéticas, Plastificantes, Adhesivos, Colorantes; del Formaldehido se obtiene la resina Urea-Formaldehido, desinfectantes, fumigantes, conservante de productos de higiene personal, de la Metilamina se obtienen diversos productos de uso industrial y farmacia, se usa también como disolvente, se aplica en actividades de refinación petrolera. Tanto el MTBE (metil terc-butil éter) y el TAME (Teramil-metil-éter) son compuesto que se mezclan con la gasolina para mejorar el octanaje y reducir las emisiones de hidrocarburos a la atmósfera. Del Cloruro de Vinilo se obtiene el Cloruro de Polivinilo (PVC), del Estireno se produce Poliestireno, del Óxido de Etileno se obtienen los Glicoles Etilenos.

**Empresas de Petroquímica de Principales Industrias de Consumo Final**, son industrias que transforman insumos generados por la Industria Petroquímica de Transformación o Manufacturas en productos finales, destinados a bienes de consumo comercializados a granel o insumos industriales, por ejemplo del Polietileno se obtienen Películas, Bolsas, Empaques, Envases, Tanques, Juguetes, Cubetas, Mangueras, Vasos; del Cloruro de Polivinilo se obtiene Tuberías, Mangueras, Tapas, Cables, Frascos, Perfiles, Aislantes, juguetes, del Tereftalato de Polietileno se obtiene Botellas, Vasos, Platos Telas, del Poliisopreno se fabrican Llantas, Láminas, los glicoles son usados en la fabricación de líquidos hidráulicos.

La gran variedad de productos obtenidos tienen múltiples aplicaciones en Agricultura, Textiles, Plásticos, Automotriz, Metalúrgica, Papel, Construcción, Farmacéutica, Eléctrica, Electrónica, Electrodomésticos, Petróleo, Cosméticos, etc. Como se ve, un polo petroquímico necesita solo el gas natural de Camisea transportado por el Gasoducto del Sur.

Este gas presenta aproximadamente la siguiente composición:

COMPONENTE	PORCENTAJE (%)
Metano (CH <sub>4</sub> )	95
Etano (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> )	2.5
Propano (C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> )	0.2
Butano (C <sub>4</sub> H <sub>10</sub> )	0.06
Pentano (C <sub>5</sub> H <sub>12</sub> + C <sub>10</sub> H <sub>22</sub> )	0.02
Nitrógeno (N <sub>2</sub> )	1.6
Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )	0.7
Sulfuro de hidrogeno (H <sub>2</sub> S) y agua (H <sub>2</sub> O).	Trazas

El Perú también puede llegar a convertirse en un productor importante de energía en el mundo y esto generaría un verdadero boom económico.

**RIQUEZAS DEL SUR PERUANO: HIDRATOS DEL METANO, COBRE Y OTROS,** Una de las riquezas más grandes del Perú y que todavía no están explotadas son los riquísimos yacimientos submarinos de hidrato de metano, también llamado clatrato de metano o clatrato hidrato de metano que tienen encerradas moléculas de metano y estas se encuentran a decenas de metros debajo del fondo marino frente a las costas de Pisco hasta Tacna.

El sur peruano también produce cobre de 99.99% de pureza en Toquepala, Cerro Verde, el Proyecto Tía María; se encuentran muy cerca del polo petroquímico y allí se trabajaría los productos derivados del cobre, cables, conectores, etc.

No debe olvidarse también la agenda minera submarina frente a las costas de Mollendo hasta Ilo, donde se encuentran los “nódulos polimetálicos” a flor del fondo submarino, compuesta de cobre puro, vanadio, plata, oro, tungsteno y tierras raras. Todo ello repotenciaría el Polo Petroquímico.

*“El desarrollo del polo petroquímico en el sur del Perú y el Gasoducto Andino del Sur adicionarán por lo menos 0,6 puntos porcentuales al crecimiento anual del Producto Bruto Interno (PBI) a partir del año 2015, lo que refleja la importancia del proyecto que se hará con el esfuerzo público y privado, afirmó el entonces ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla”*

<http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/desarrollo-de-polo-petroquimico-en-el-sur-del-peru-adicionara-06-puntos-al-creci>